

Reloj de arena

NADIE HABLARÁ DE NOSOTROS... (JAÉN 1934-1949)

Los poemas carcelarios de Ginés del Peral en su contexto

Manolo Garrido Palacios.

Nuestra Guerra Civil y su larga Posguerra siempre me han parecido un tema apasionante de estudio, quizás porque la vida de los que nos precedieron y de los que nacimos bastante después quedó definitivamente marcada por estos hechos.

No obstante, en el análisis de estos sucesos corren aires diferentes, vientos frescos, y el acercamiento intelectual a ellos va adquiriendo matices nuevos donde la voz de los ideológicamente implicados se va diluyendo y deja paso a la exposición pura y dura de los acontecimientos que tuvieron lugar. Prueba son de lo que digo títulos como *Una historia de la guerra civil que no va a gustar a nadie*, de Eslava Galán¹, o *La Batalla de Madrid*, de Martínez Reverte².

También estimo de gran interés la lectura de *Víctimas. Jaén en Guerra (1936-1950)*, de Sánchez Tostado³, jiennese que realiza una infatigable labor de investigación sobre el periodo objeto de su estudio y cuya obra es fuente imprescindible de este trabajo.

Un servidor también cree -modestamente, junto a los autores citados- que es tiempo de abordar temas relativos a nuestra Guerra Civil sin que nadie se rasgue las vestiduras, con todas las consecuencias. Los datos avalados por documentos deben empezar, de una vez por todas, a poner las cosas en su justo sitio. Unas veces lo publicado, las cifras, los argumentos, las implicaciones...sus fragmentos, gustarán más a unos; otras, a otros.

Ocasionalmente caen en nuestras manos, de la manera más insospechada, documentos de parte que no pueden ignorarse porque su contenido se juzga digno de análisis. Éste es el caso que nos ocupa y así debe entenderse, aún a riesgo de parecer parcial. No es la intención, pero es inevitable, pues el comentario del documento analizado -*Los poemas carcelarios de Gines del Peral*⁴- quizás deje hirientes zonas de sombra en la época en la que se circunscribe. Dada la naturaleza del mismo, sólo quedarán dentro de *cuadro y enfoque* aspectos fragmen-

¹ ESLAVA GALAN, J. *Una historia de la guerra civil que no va a gustar a nadie*. Ed. Planeta. Barcelona, 2005

² MARTÍNEZ REVERTE, J. *La batalla de Madrid*. Ed. Crítica.2005

³ SÁNCHEZ TOSTADO, L.M. *Víctimas. Jaén en Guerra (1936-1950)*. Premio "Ortega Sagrista" de investigación 2004. Ed. Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

⁴ Agradezco a Matea García del Peral que me brindara la posibilidad de disfrutar de la lectura de los poemas de su tío Gines y me permitiera utilizarlos para este trabajo.

tarios de una visión más global, que no pretendo. Puedo asegurar, sin embargo, que circunstancias totalmente contrarias, en las antípodas de las que motivan este análisis, contarían con el mismo tratamiento si llegara a disponer -como en este caso- de cualquier documento que las avalara. ¿Autojustificación? No señor, verdad.

El contenido del cuadernillo -poemas- adquiere un valor diferente al puramente literario -que mayoritariamente es escaso- por estar escrito en unas circunstancias concretas y enmarcado en las coordenadas de una España asolada por la guerra, lo que, según explicaba más arriba, despertó mi interés inmediato. Y no es que los hechos que lo envuelven aparezcan en los textos dejando constancia de un padecimiento extremo, sino que constituyen la paradójica evidencia de que, a pesar de todo y contra todo pronóstico, la vida en prisión fluía con sus propios mecanismos y con sus particulares vías de escape, creando un micromundo de existencias al ralentí donde el día a día, aunque se sucediera repleto de situaciones insufribles, también tenían lugar otras que habrían resultado intrascendentes, de una nimiedad obvia fuera de aquellos muros, y que, por tanto, no habrían sido el detonante de este trabajo.

Su lectura atenta me hizo acercarme, intuir, imaginar mínimamente una parte de la vida en la Prisión Provincial de aquella convulsa Jaén del año 1937. A partir de entonces vislumbré un horizonte inevitable: el comentario del cuaderno no podía hacerse ignorando los acontecimientos que lo rodearon pues son causa directa de su origen, razón de su génesis. Decidí centrarme principalmente en aquéllos en los que hay protagonistas de Cabra del Santo Cristo, a pesar de que algunas voces me desaconsejaron adentrarme en este tema, advirtiéndome del peligro que supone pisar terreno resbaladizo y espinoso. Hurgar en una temática tan sensible conlleva riesgos, pero no podría perdonarme un silencio impuesto por la censura invisible de lo políticamente correcto.

La simplicidad e inocencia de algunas de las coplillas del cuaderno citado -ripios en la mayoría de los casos, salvo alguna honrosa excepción- multiplicó mi simpatía hacia el documento y decidí que era del todo adecuado difundir su contenido casi setenta, ¡setenta!, años después.

Empecemos, pues, la ardua tarea de caminar sin complejos por los acontecimientos que rodearon la escritura del cuaderno citado.

1. Jaén 1934: aires de preguerra

El *Pacto de San Sebastián* entre dirigentes republicanos y de otros partidos fue el epitafio final de la monarquía de Alfonso XIII. La inestabilidad del régimen culminaba de la manera que muchos anhelaban: la II República sería recibida con alborozo casi generalizado -el día 14 de abril de 1931-, sobre todo en las ciudades medianas y grandes.

Muchos campesinos jiennenses -mayoritariamente jornaleros sujetos a una temporalidad insostenible y a unas condiciones desesperantes e innegociables en su trabajo- empiezan a albergar fundadas esperanzas de mejoría. Las cosas, no obstante, no iban a resultar nada fáciles: la patronal agraria no estaba dispuesta a ceder un ápice de lo tradicionalmente establecido. Posturas excluyentes y antagónicas empiezan a alimentar planteamientos polí-

ticos que aspiran a máximos. La tensión social se dispararía al abrigo de extremismos irreconciliables.

La Reforma Agraria proyectada por la República no dispone de fondos para lograr una cierta paz social. En 1934, gobernando los partidos de la derecha, se detecta un preocupante flujo de armas entre los partidos de izquierda, que el gobierno pretende atajar. En el domicilio madrileño del diputado socialista por Jaén, Juan Lozano Ruiz, natural de Cazorla, se lleva a cabo una redada -el día 14 de junio de aquel año- y se encuentran *cinuenta y cuatro pistolas, setenta y cinco con sus cargadores y otro de repuesto y mil seiscientas cápsulas de munición*. Según las fuentes consultadas unas 7.000 pistolas se trasladaron de San Sebastián a Madrid.⁵

El enfrentamiento obrero contra el gobierno conservador del periodo conocido como *Bienio Negro* (1934-35) -que frenó reivindicaciones tradicionales de la izquierda conseguidas en el bienio anterior (1931-33) - tuvo su eco en Jaén y los dirigentes socialistas convocaron a sus bases en el *Cerro del Neveral* para apoyar armados la lucha revolucionaria de los mineros asturianos, que se hallaban inmersos en los sangrientos episodios que pasarían a la Historia como *Revolución de Octubre de 1934*.

En la ciudad de Jaén, el éxito de la convocatoria fue escaso, sus líderes fueron detenidos y desterrados a pueblos de Granada; las armas fueron incautadas. En el bienio 1934-35, la Prisión Provincial llegaría a tener alrededor de 700 detenidos. Las expectativas creadas entre los militantes de izquierda por las revueltas sociales de 1934 se vieron abortadas y cundió cierto desaliento entre el campesinado, lo que se traduciría en un sentimiento de creciente impotencia y de rabia contenida. El estallido de la Guerra Civil daría rienda suelta a la desmesura y a las ansias acumuladas de revancha, que venían incubándose en los ánimos de los partidarios de uno y otro bando.

A lo largo de la primavera de 1936, las noticias sobre un levantamiento militar corren de boca en boca. Las posiciones se tensan, las facciones se enfrentan a tiros. Cada una tiene sus propios muertos para incriminar al otro. Se entra en una espiral de venganzas circulares. El 15 de julio, algunos grupos de la derecha se retiran del parlamento, seguramente conocedores del desenlace que se avecina: el golpe militar está servido.

2. Jaén, julio 1936: la sublevación militar fracasa.

El día 14 de julio, pocos días antes del golpe militar, el Comité Provincial del Frente Popular de Jaén -que contaba con algo más de 55.000 afiliados a la Federación de Trabajadores de la Tierra de UGT y algo más de 4.000 militantes de la CNT- fue convocado de urgencia en el Gobierno Civil. Se acordó, entre otras medidas, enviar diez delegaciones para recorrer la provincia y poner en alerta a las organizaciones locales sobre la situación inmediata que se iba a desencadenar. En el informe *Algunos datos fundamentales ocurridos en Jaén durante los primeros días de la sublevación fascista*, de Nemesio Pozuelo⁶, dirigente comunista de

⁵ SANCHEZ TOSTADO, L.M. Op. Cit. Pág. 73

⁶ Archivo Histórico del Partido Comunista de España, según Sánchez Tostado. Op. cit. Pág. 83

Jaén, se hace constar: "(...) el Partido Comunista de Jaén recibió una carta del Comité Central en la que comunicaba que la sublevación militar era cuestión de días e indicaba la necesidad de tomar medidas encaminadas a movilizar a las masas y hacer frustrar los planes del enemigo del pueblo (...) y la necesidad de tomar medidas en cada pueblo para que grupos armados del Frente Popular estuvieran preparados controlando de cerca los cuarteles de la Guardia Civil y a los terratenientes y caciques más recalcitrantes e impedir todo intento de sublevación de éstos".

En 1936, la escasa presencia de efectivos militares en Jaén -una compañía del Regimiento de Artillería de Granada, que vigilaba la cárcel; una pequeña dotación de carabineros y unos ochenta hombres de la 25ª Compañía de Guardias de Asalto⁷-, junto a la insignificancia cuantitativa, respecto al Frente Popular, del número de militantes de derechas dispuestos a defender con armas el alzamiento, hizo dudar al responsable de la Comandancia de la Guardia Civil, teniente coronel Iglesias, de la conveniencia de sumarse a la *causa nacional* proporcionando armas a la *Junta del Alzamiento*⁸, lo que resultaría crucial para el desarrollo posterior de los acontecimientos en estas tierras: este hecho, unido a la estructura social de la provincia en la época, hizo fracasar rotundamente el levantamiento militar en Jaén.

La sublevación militar del 18 de julio de 1936, por lo antes expresado, cogió a las organizaciones obreras jiennenses prevenidas y en guardia. Nada más conocerse el levantamiento de las tropas de África contra la República se declaró en Jaén una huelga general y se produjo una concentración masiva de trabajadores en la *Casa del Pueblo* de la ciudad. Los partidos de izquierda exigieron al Gobernador Civil, Luis Ruiz Zunón, que armara al pueblo. La Comandancia de la Guardia Civil de Jaén ignoraría la petición cursada por el Gobernador para el cumplimiento de aquella exigencia.

El aprovisionamiento e incautación de armas se convierte, así, en una cuestión obsesiva para el Frente Popular de la provincia, que trasladó a sus bases, sin ningún control claro y directo de la autoridad legítimamente establecida, la defensa de la legalidad vigente.

Durante las semanas y meses siguientes -fruto de aquel llamamiento para incautar armas en defensa de la República- se produjeron asaltos a los cuartelillos de la guardia civil en muchos pueblos de la provincia, promovidos por las delegaciones allí enviadas. Se buscaban armas en las casas de simpatizantes de la derecha, indiscriminadamente: la intención era desarmar a todos los posibles adeptos al levantamiento militar. Bajo este pretexto se colaron de rondón demasiadas ansias de venganza personal.

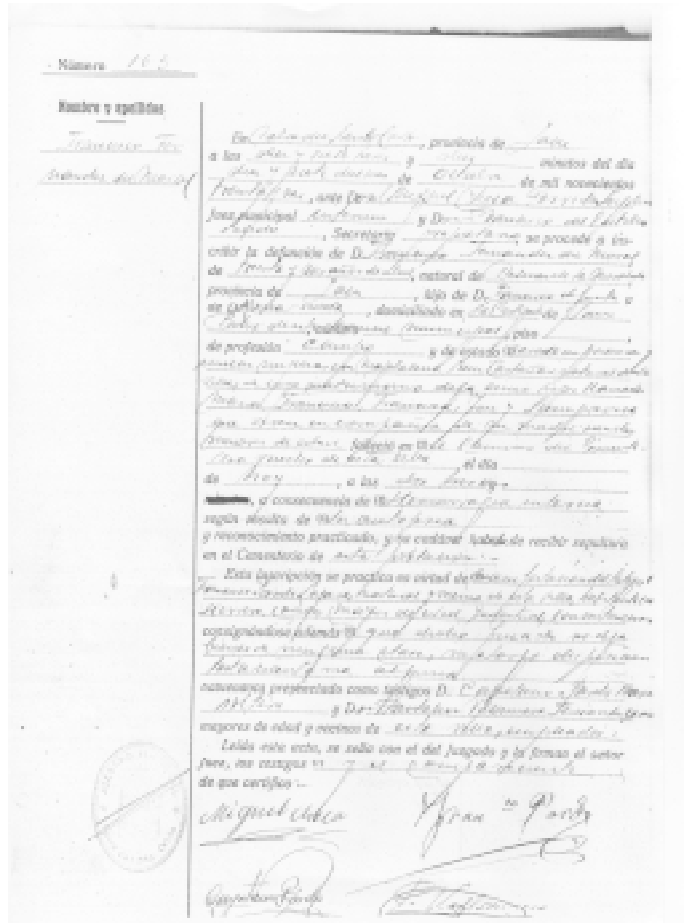
Con las detenciones de los militantes de derechas empiezan a producirse los primeros asesinatos en las cunetas de las carreteras y junto a las tapias de los cementerios. A estos asesinatos se les denominó *paseos* porque una partida de milicianos entraba a la fuerza en la casa de una víctima seleccionada por su relevancia social o política y se le invitaba a dar un *paseo* del que nunca regresaría.

⁷ SÁNCHEZ TOSTADO, L. M. Op. cit. Pág. 84.

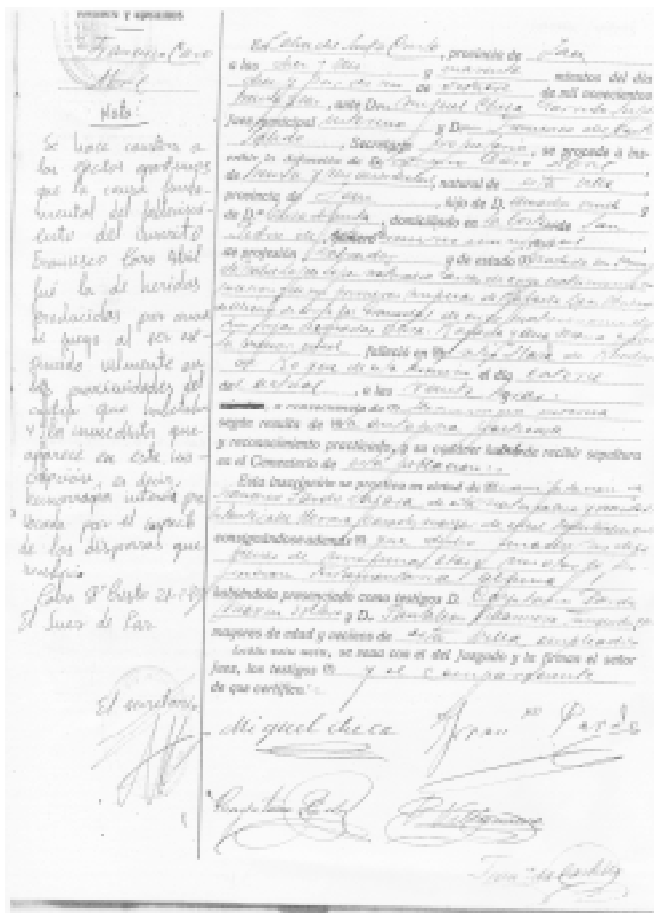
⁸ Constituida en junio de 1936, un mes antes de la sublevación militar, por falangistas y miembros de la patronal agraria.

En Cabra, a lo largo del verano de 1936, se llevaron a cabo detenciones de personas afines a la derecha, que fueron confinadas en los calabozos situados en los bajos del Ayuntamiento y otras dependencias del mismo edificio, así como en la *Casa de la Misericordia* (actual Biblioteca Municipal). La consideración de *desafectos* a la República provocaría posteriormente su traslado a las cárceles de Jaén -Prisión Provincial y cárcel habilitada de la Catedral-

La actuación del alcalde electo por el Frente Popular, militante del partido socialista, Sebastián García Ferreiro, *Sebastianillo*, seguramente evitó *el paseo* de algún destacado miembro de la derecha local al atajar de cuajo supuestas intenciones desproporcionadas de algunos de sus correligionarios. Prueba evidente de esta afirmación fue el ajusticiamiento decretado por las autoridades republicanas locales -sin formación de causa- de Francisco Fernández del Moral, *el curilla*, natural de Bélmez de la Moraleda y vecino de Cabra (cortijada de Acta de defunción de Francisco Fernández del Moral, *el curilla* (17-10-1936), de 36 años, ajusticiado ese día a las 2:00 de la madrugada por las autoridades republicanas tras serle imputado el crimen de Francisco Caro Abril, dueño del cortijo donde trabajaba. Figura como



Acta de defunción de Francisco Fernández del Moral, *el curilla* (17-10-1936), de 36 años, ajusticiado ese día a las 2:00 de la madrugada por las autoridades republicanas tras serle imputado el crimen de Francisco Caro Abril, dueño del cortijo donde trabajaba. Figura como lugar de la muerte el *camino del cementerio*.



Acta de defunción de Francisco Caro Abril (14-10-1936), de 36 años de edad, con nota marginal de 1980 donde se hace constar que la causa de su muerte fueron las heridas producidas por arma de fuego, al servilmente asesinado en las proximidades del cortijo que habitaba (Haza de Ruedos de Roque, cortijada de San Pedro, cerca de Larva).

lugar de la muerte el camino del cementerio San Pedro⁹), en el tercer o cuarto árbol del camino del cementerio (en el Registro Civil de Cabra consta por “hemorragia interna”, a las 2 de la madrugada del 17 de octubre de 1936, en el camino del cementerio), quien tres días antes había asesinado en la Haza de Ruedos de Roque al propietario de las tierras donde trabajaba, Francisco Caro Abril, viudo y con varios hijos, y cuya muerte indignó a la mayoría de la población, como demostró una asistencia masiva a su entierro sin distinción de grupos sociales o políticos, según afirman varios testigos.

A diferencia de otros pueblos de la zona, en Cabra no hubo asesinatos ni paseos de miembros de la derecha local. En zonas próximas al pueblo (Pozo del Abad-Cerro los Chotos), el único caso de que tengo constancia es el asesinato -junto a otros tres vecinos de Alicún de

⁹ Francisco Fernández del Moral trabajaba las tierras de la cortijada de San Pedro, propiedad de Francisco Caro Abril, en régimen de arriendo o como jornalero, según versiones. Más que un asesinato político parece una venganza personal.

Ortega y Dehesas de Guadix (Granada) - del conocido como *señorito de las Dehesas* -Eusebio Caro, natural de las Dehesas de Guadix y casado con una de Cabra-, supuestamente llevado a cabo por una partida de milicianos de Cabra.

Los militantes de derechas fueron confinados en la cárcel municipal, las casas de los socialmente destacados fueron incautadas y un número significativo de ellos fueron trasladados a las cárceles de Jaén, como antes citábamos. Entre las casas ocupadas sobresale, junto a otras, la de la familia Olmedo -palacete de la calle Real¹⁰ -, que pasó a ser sede de diversos sindicatos y formaciones políticas y cuya terraza sirvió de observatorio y local de una emisora de radio. Algunas tiendas fueron saqueadas y sus productos incautados¹¹. El *Casino de la Amistad* (junto a la Farmacia, actual casa de Juan Medina, en la calle La Palma) pasó a ser sede del cuartel de las milicias del Frente Popular.

La distribución de las distintas formaciones políticas por las calles del pueblo era la siguiente: CNT (calle Moya, frente a la oficina actual de Correos), UGT (Salón Prim, actual restaurante casa Herminia y Pub Dompi.com), Juventudes Socialistas -*Pioneros Rojos*- (calle Soto, junto a Muebles San Antonio), Izquierda Republicana (calle Cobos, frente al consultorio médico), Partido Comunista (casa parroquial de la calle la Palma, frente a la casa de Cerdá) y Juventudes Libertarias del Nuevo Amanecer (casa de Arturo Cerdá, calle la Palma). Todo ello demuestra una incesante actividad política y una capacidad de movilización de milicianos muy alta.

Parece ser que en las primeras visitas a Cabra del jefe de milicias de Jaén, Peris Caruana -diputado socialista-, para organizar a sus bases, se empezó a fraguar la amistad entre este parlamentario y el alcalde de Cabra, Sebastián García Ferreiro, lo que culminaría con su incorporación a la columna militar que comandaba el diputado, con quien compartió destino y lucha hasta el fusilamiento de ambos.

Los detenidos en el Ayuntamiento de Cabra y otras dependencias fueron obligados a la realización de tareas supuestamente vejatorias para su nivel social, como la limpieza de la plaza o la realización de trabajos comunitarios de carácter manual. Los dirigentes locales del Frente Popular señalaban a los individuos que debían ser arrestados y los milicianos de otros pueblos -principalmente Cambil y Huelma- se encargaban de los registros, las palizas, las detenciones y los traslados.

Las versiones que manejo sobre el citado alcalde lo califican de persona ponderada en su actuación local, quizás desbordada por los acontecimientos. Según otras fuentes, su actuación fuera del municipio fue causa directa de su trágico final, del que después nos ocuparemos.

Respecto al ámbito local, como alguna de estas versiones son de primera mano, justo es consignarlas tal y como me las transmitieron:

¹⁰ Según Pilar Olmedo Herranz, su casa fue ocupada por distintas agrupaciones sindicales. Estaba abierta las 24 horas. Su familia solamente disponía de los dormitorios y la cocina. Los milicianos salían y entraban a todas horas. Se lamenta del destrozo de un Santo Cristo de Burgos hecho con cerámica de Manises y de otros objetos religiosos.

¹¹ Por ejemplo la tienda de Maria Josefa Cózar López y Antonio Palacios Valenzuela, mis abuelos maternos, que estaba situada en la calle Horno Bajo esquina Parras.

“Antes de la guerra, cuando todavía no era alcalde, Sebastianillo, hombre que considerábamos en nuestra casa persona cabal, pidió permiso a mi madre para visitar a su novia Juana, que servía en nuestra casa. Durante su noviazgo “pelaron la pava” en el portal de mi casa durante bastante tiempo.

En los años que siguieron tuvo oportunidad de devolverle el favor a mi madre, pues sacó a mi padre del arresto municipal del ayuntamiento cuando se llevaron a los de derechas, siendo ya Sebastianillo alcalde de Cabra.

Una de las veces que Sebastianillo entraba en el ayuntamiento se encontró allí a mi padre detenido. Le dijo: “D. Manuel, ¿qué hace usted aquí?”. Mi padre le contestó que le habían llevado allí preso algunos milicianos y milicianas que habían entrado en la casa, en busca de armas. Lo liberó inmediatamente y le dijo que si volvían a molestarlo se lo hiciera saber, o que el mismo los echara a patadas. En aquel registro no encontraron armas pero el tío Lomas me quitó una pistola de juguete, mi juguete preferido. Nunca olvidaré esto.”¹²

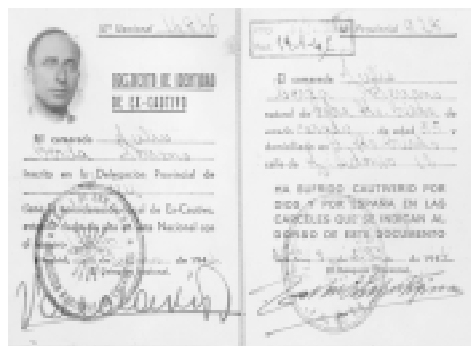
Pero no todos los detenidos en Cabra víctimas de la represión republicana corrieron la misma suerte. Algunos iniciaron un penoso calvario en las cárceles de Jaén que conduciría a su muerte. La fecha del traslado a la capital del contingente más numeroso de detenidos se produjo entre finales de julio y primeros de agosto de 1936 -el día 5 de agosto de 1936 consta como fecha de ingreso en la Prisión Provincial en algún documento consultado¹³-. Es probable que el traslado se hiciera de forma escalonada en diferentes camiones y días, pero me inclino a pensar que la mayoría de los traslados de presos locales se llevaron a cabo alrededor de aquella fecha.



Documento de identidad de excautivo de Julio Cerdá Serrano, hijo del fotógrafo Arturo Cerdá y Rico. Figura como fecha de ingreso en la Prisión Provincial el día 5-8-1936. La fecha de salida del Campo de Trabajo de Orihuela, al que lo trasladaron, fue el 29-3-1939. El total de tiempo de cautiverio que figura son 31 meses y 24 días. Fuente: Julio A. Cerdá Pugnaire.

¹² Testimonio de Eduardo Garrido del Castillo, escuchado sucesivas veces a lo largo de mi vida. Manuel Garrido Valenzuela, su padre, detenido en las dependencias municipales y al que se refiere el relato, era mi abuelo. Mi abuelo materno, Antonio Palacios, estuvo recluso en la Prisión Provincial y, por su condición de comerciante, destinado al Economato de dicha cárcel. Hasta hace poco tiempo se ha conservado la tasega del economato donde enviaba la ropa a Cabra para ser lavada. Mi abuela se comunicaba con él introduciendo notas en el falso de su guardapolvo ya limpio.

¹³ Documento de Identidad de ex-cautivo de Julio Cerdá Serrano.



Certificado de la estancia en el Campo de Trabajo de Orihuela del preso Julio Cerdá Serrano, condenado por el Tribunal de Urgencia n° 1 de Jaén a tres años y seis meses de internamiento y diez mil pesetas de multa, conmutable por un año más, por el delito de desafección [a la República]. Su reclusión en Orihuela abarca desde el 9-12-1937 hasta el 28-3-1939. Esta situación y destino fue compartida por los presos de Cabra que fueron trasladados desde la Prisión Provincial de Jaén hasta tierras alicantinas. Entre ellos se encontraba el autor de los poemas carcelarios, Ginés del Peral Rodríguez.

3. La persecución del clero

El Frente Popular consideraba a los sacerdotes depositarios y fieles propagadores de las ideas más reaccionarias y conservadoras, y por tanto, debían ser tratados como aliados de la derecha y enemigos de la República. Esto provocaría que en los primeros meses de la guerra los miembros del clero fueran objeto de especial persecución y acoso. Algunas iglesias y conventos fueron saqueados, gran cantidad de imágenes y objetos religiosos fueron quemados y se perdieron un número considerable de obras de arte.

El asalto a la iglesia de Cabra tuvo como consecuencia la destrucción del cuadro del Santo Cristo de Burgos que se veneraba en dicha parroquia desde el siglo XVII -la imagen actual es una copia posterior-. Según la versión más extendida, los asaltantes pretendieron quemar el lienzo pero no llegaron a conseguirlo, por lo que fue troceado y sometido a actos irreverentes de culminación escatológica¹⁴. La iglesia fue utilizada durante la guerra como almacén de trigo, como despacho de leche racionada y como asilo de refugiados procedentes de los pueblos cercanos al frente de Córdoba, según testimonios de la época.

¹⁴ Los fragmentos de la destrucción fueron guardados como reliquia por los devotos que tuvieron acceso a ellos y se han ido transmitiendo de generación en generación, ocupando un lugar recóndito en las carteras de bolsillo de los portadores.

La persecución del clero en Jaén tuvo como consecuencia el asesinato de 125 sacerdotes, entre ellos el Obispo Manuel Basulto Jiménez¹⁵, cuyos nombres figuran en varias lápidas que pueden leerse en el presbiterio de la Catedral. Especialmente violento fue el asalto al convento de la Merced de Jaén, donde una muchedumbre descontrolada dejó un balance de seis muertos, cinco de ellos frailes claretianos.



En aquel ambiente de persecución incontrolada encontró la muerte el coadjutor de la parroquia de Cabra del Santo Cristo, Antonio del Peral Bustos, *el cura Peral*. Huyó de Cabra a Jaén, donde intentó pasar desapercibido escondido en la fonda de un paisano. Seguramente alguien delató su condición de sacerdote. Posiblemente estuvo retenido en alguna de las temibles *checas*¹⁶ de la capital donde los detenidos eran torturados sin piedad. El día 9 de septiembre de 1936¹⁷ fue asesinado en la carretera de Madrid, en el sitio conocido como *Arroyo Hongo*, lugar situado a las afueras de la ciudad de Jaén.

El sacerdote de Cabra Antonio del Peral Bustos, el cura Peral, fue víctima de la represión republicana. Murió el 9 de septiembre de 1936 en las proximidades de Jaén, en el sitio como Arroyo Hongo (carretera de Madrid). Foto: Anna Olsen. Fuente: M^a Dolores del Peral.

5. El asalto a la cárcel de Úbeda

La noche del 30 al 31 de julio de 1936, doce días después de la sublevación militar, un grupo de milicianos armados rodeó la prisión de Úbeda. La situación era extremadamente tensa pues pretendían acceder a las dependencias donde había numerosos derechistas reclusos. Varios milicianos lograron entrar y, bajo el pretexto de liberarlos, los obligaron a salir. Una cerrada descarga de fusilería los recibió en la puerta. Murieron 47 presos. Solamente sobrevivieron dos detenidos.

Entre las víctimas de aquel fusilamiento masivo se encontraban las siguientes personas nacidas en Cabra del Santo Cristo, aunque vecinas de Larva: Melchor Heredia Fernández, de 45 años; Indalecio Olmedo Rodríguez, de 63 años y Eduardo Ponce Rodríguez, de 62 años.

A partir del asalto a la cárcel de Úbeda el Gobernador Civil de Jaén, Luis Ruiz Zunón, se halla ante un panorama que dibuja una doble y peliaguda situación: excesivo número de reclusos derechistas en las cárceles de Jaén y temor fundado a que los grupos incontrolados

¹⁵ El obispo Basulto Jiménez murió, no obstante, fuera de la provincia.

¹⁶ Centros de arresto habilitados por el Frente Popular en casas incautadas a significados derechistas. Los procedimientos de interrogatorio y tortura llevados a cabo en ellas las hicieron especialmente temidas entre los detenidos. Fue famosa, por terrible, la checa de la calle del Obispo, situada en la casa incautada al abogado Balbino Medina Martínez, donde estuvieron reclusos numerosos derechistas jiennenses que luego fueron asesinados.

¹⁷ IBIDEM. pág. 283

de la *Policía de Retaguardia* repitieran los trágicos sucesos de Úbeda. Es por este doble motivo que solicita el traslado urgente a otras cárceles de un número considerable de presos (un tercio).

El 10 de agosto de 1936 se dirigía así al Ministro de la Gobernación:

*"...Sin novedad llevo dos días al habla con el Director General de Prisiones de quien deseo autorice de acuerdo con V.E. el traslado de presos de Jaén y provincia a sitio seguro: Alicante, etc. que he ido trayéndome con grandes dificultades de varios pueblos y que ascienden a un total de algo más de mil quinientos, el deseo mío con carácter de urgencia de que este traslado se efectúe rápidamente es por el temor fundadísimo de que puedan ser objeto de trato violento y trágico que quiere evitarse con el traslado en cuestión...."*¹⁸

El Director General de Prisiones, Pedro Villar Gómez, natural de Quesada, contestaría al Gobernador Civil ese mismo día mediante el siguiente telegrama:

"EL DIRECTOR GENERAL DE PRISIONES.

*DE ACUERDO CON EL GOBERNADOR CIVIL ENTREGUE PARA SU CONDUCCIÓN A ALCALÁ DE HENARES CUATROCIENTOS A QUINIENTOS RECLUSOS DE LOS QUE SE HALLEN EN ESAS PRISIONES"*¹⁹

Los días 11 y 12 de agosto se fletaron sendos trenes para el traslado de parte de la excesiva población reclusa de Jaén -conocidos posteriormente como *trenes de la muerte* por el asesinato de muchos de los expedicionarios-.

El primer tren trasladaba 320 presos. El cartel *Presos del Frente de Andalucía*, colocado en los vagones, no ayudaba precisamente a que el traslado fuera seguro. En la estación de Atocha de Madrid, el tren fue asaltado por una multitud y fueron asesinadas once personas: dos diputados derechistas, un notario (exgobernador de Jaén), un sacerdote, un profesor de Instituto y miembro de Acción Popular, el párroco de N^a Señora de Zocueca de Bailén, el jefe local de la Falange de Jaén, el exgobernador civil de Granada, el secretario Provincial del SEU y dos propietarios.

Según los datos de que dispongo, el único cabrileño que posiblemente formó parte de aquella primera expedición de los *trenes de la muerte* -y que salvó la vida, junto a otros 313 presos- fue Adolfo García Abril, miembro fundador de Izquierda Republicana de Cabra del Santo Cristo. Su detención se produjo en el término de Jódar y por esa razón formó parte de los 30 detenidos de Jódar que integraron aquella expedición.

La segunda expedición (245 presos) salió de Jaén la madrugada del 12 de agosto de 1936. Estuvo compuesta principalmente por detenidos procedentes de la Catedral, entre ellos el Obispo Basulto Jiménez, que moriría en el asalto al tren. Al llegar al lugar conocido como *Pozo del Tío Raimundo*, Vallecas (Madrid), el tren fue interceptado por una muche-

¹⁸ Archivo Histórico Provincial de Jaén. Expediente de Responsabilidades Políticas 29/1939. Crf. SANCHEZ TOSTADO, L.M. Op cit. Pág. 157

¹⁹ SÁNCHEZ TOSTADO, L.M. *Historia de las prisiones en la provincia de Jaén*. Ed. Jabalruz.1997. Pág. 335

dumbre exaltada y la máquina fue desenganchada. Las ametralladoras que dominaban la vía abrieron fuego y se perpetró la matanza de 189 personas²⁰ de las 245 que formaban el contingente trasladado.

El Gobernador Civil Ruiz Zunón dimitiría dos días más tarde, superado por los acontecimientos y seguramente desalentado porque las consecuencias de los traslados de presos fueron contrarias totalmente a su pretensión.

6. Asedio al Santuario de la Virgen de la Cabeza (Andújar)

El 18 de agosto de 1936, fruto de la orden de reagrupamiento de efectivos en las cabecezas de compañía (promovida por el jefe de la Comandancia de Jaén), llegan dos trenes a Andújar con los Guardias Civiles y sus familias (1.135 personas), cargados de provisiones y armas. El plan consistía en trasladarse al Santuario de la Virgen de la Cabeza y desde allí incorporarse al ejército sublevado. Desde aquel día comenzaría un asedio de meses a dicha ermita, que pasaría a formar parte de los relatos épicos de guerra y posguerra entre las filas de los vencedores, con el Capitán Cortés como símbolo de resistencia.

La relativa importancia estratégica del Santuario y el volumen de recursos utilizados para lograr su caída no parece guardar paridad. Para rendirlo llegaron a utilizarse tanques y bombardeo aéreo.

El empecinamiento en ciertas acciones fue una constante en la guerra, donde primó muchas veces el valor simbólico de los actos sobre su relevancia bélica.

El prolongado asedio tuvo un balance de víctimas desolador: 153 en el bando sublevado y 30 en el bando republicano. Entre los sitiados murieron los siguientes nacidos en Cabra del Santo Cristo: Antonio Ortega Carrizo, Diego Ortega Carrizo (Guardia Civil), Martín Pajares Ríos (Guardia Civil), José Pajares Ríos y José Pajares Sánchez (estudiantes, 18 años)²¹. Estos guardias civiles y sus familias, naturales de Cabra, se concentraron en Andújar en el reagrupamiento de efectivos.

7. Jaén, 1 de abril de 1937: la aviación franquista bombardea la ciudad.

Tras el bombardeo de Córdoba por el ejército republicano, Queipo de Llano ordena una operación de castigo contra la población civil de Jaén. El día 1 de abril, a media tarde, varios trimotores Junkers de la Legión Cóndor alemana dejan caer sobre Jaén su carga de muerte. Entre los escombros de aquella devastación aparecieron 158 cadáveres (entre ellos 37 mujeres y 64 niños). La calle Fontanilla se llevó la peor parte. Allí murieron 22 personas que guardaban cola para recoger el *rationamiento*²² de productos de primera necesidad.

²⁰ Entre las diferentes cifras que manejan diversos autores, me quedo con el testimonio del sepulturero de Vallecas, quien aseguró haber enterrado 189 cadáveres.

²¹ SÁNCHEZ TOSTADO, L.M. *Víctimas...* Págs. 120 y 122.

²² Se conocía con el nombre de *rationamiento* al reparto entre la población de productos básicos escasos. Se asignaba una cantidad establecida del producto racionado a cada persona.

Los naturales de Cabra muertos en el bombardeo fueron: Consuelo Olmedo Rodríguez (52 años), Ricardo Olmedo Rodríguez (45 años, dueño de una fonda en Jaén,) y Juan Ramón López Valenzuela (28 años, recovero)²³

Una ola de pánico recorrió la ciudad y las ansias de venganza por el bombardeo desataron las iras de los militantes de izquierdas. La madrugada del 1 al 2 de abril, tres dirigentes del Frente Popular de Jaén, un grupo de Guardias de Asalto y otro de milicianos armados, se dirigieron a la Prisión Provincial para llevar a cabo una *saca* de presos derechistas que igualara el número de víctimas inicialmente contabilizadas en el bombardeo de la capital (130 víctimas). La declaración posterior del director de la Prisión, Lorenzo Alonso Montero, dejó el siguiente testimonio ante un juez militar:

“Presentados los individuos del Frente Popular en esta cárcel me condujeron con la pistola en la mano hasta el despacho que daba a la calle donde me conminaron para que hiciese entrega de los presos. Les exigí orden de la autoridad competente a lo que me contestaron que no hacía falta y que llevase cuidado con oponerme a la justicia del pueblo. En ese momento asomaron unos milicianos con fusiles por la ventana que gritaron (...): apartaos y veréis que pronto se termina esto. (...)”²⁴

Las sacas se efectuaron a lo largo de los días 2, 3, 4, 5 y 7 de abril de 1937 hasta contabilizarse un total de 130 fusilados en las tapias del cementerio de Mancha Real. En la saca del día 4 fue asesinado el barbero de Cabra del Santo Cristo Bartolomé Moreno Gómez, de 32 años. En la saca del día 5 fue asesinado Claudio Ortega Leiva, de 38 años, natural de Cabra y vecino de Larva.

Sánchez Tostado ha contabilizado hasta el momento 1.830 víctimas de la represión republicana en la retaguardia jiennense.

8. Testimonios documentales de los presos de Cabra en las prisiones de Jaén: La estatua de Ildefonso Muñoz y los poemas de Gines del Peral.

La concentración de presos provenientes de diversos puntos de la provincia en la Prisión Provincial llegó a provocar la imposibilidad física de albergar entre sus rejas a más población reclusa, que continuaba llegando a la capital. Es por esta razón que la Catedral se convirtió en prisión habilitada para dar cabida a nuevos detenidos y con objeto de descongestionar la cárcel provincial.

Según se desprende del estudio de algunos partes de recuento de los funcionarios de la prisión efectuado por el autor Sánchez Tostado, la Catedral llegó a tener el número máximo de detenidos el día 21 de noviembre de 1936 (683 presos). El número mínimo de presos que arrojan aquellos datos se produjo el 21 de diciembre de 1937 (126 presos).

Respecto a los mismos documentos referidos a la Prisión Provincial, la cifra-pico se produjo el 19 de diciembre de 1936 (1.104 presos) y la cifra-valle el 13 de junio del mismo año (203 presos). Entre diciembre de 1936 y noviembre de 1937 la cifra fue siempre superior

²³ IBIDEM, pág. 233.

²⁴ IBIDEM, Pág. 240

a los 900 presos. El 28 de noviembre de 1937 había en la cárcel un total de 1.060 reclusos. Gran parte de la población reclusa viviría trasladados a Alcalá de Henares, Madrid, Orihuela...entre los que se encontraban detenidos de Cabra.

Hay que recordar que la Prisión Provincial se acabó de construir a principios de 1931 - se inauguró oficialmente el 8 de agosto del año siguiente-. Era, por tanto, una construcción nueva cuando se convirtió en destino fatídico para muchos presos procedentes de Cabra, en el verano de 1936.



Figurilla realizada por el panadero de Cabra, Ildelfonso Muñoz, *Panete*, durante su cautiverio en la Catedral de Jaén.

De los detenidos que fueron trasladados a Jaén, me centraré exclusivamente en aquellos que han dejado testimonio documental o aparecen citados en alguno. He tenido acceso a dos documentos: uno en piedra y otro en papel. El primero se trata de una estatuilla de unos 12 cm. realizada por el panadero de Cabra Ildelfonso Muñoz²⁵, *Panete*, raspando la piedra de una de las jambas de las habitaciones del coro de la Catedral, mientras estuvo preso en las dependencias de dicho templo. Dadas las condiciones, debemos pensar que *Panete* era un verdadero artista. La figurilla representa un hombre trajeado cuya confección llenó, a buen seguro, sus penosos días de reclusión. Ignoramos si se trata de un autorretrato, de la representación de un compañero de fatigas o de la proyección de su deseo de pasear con traje en libertad.

El segundo documento son los ya citados poemas carcelarios de Ginés del Peral, compuesto por treinta páginas de un pequeño cuadernillo apaisado. Están fechados entre el 24 de julio de 1937 y el 29 de enero de 1938, en la Prisión Provincial y en Orihuela. Los firmados en Orihuela tienen fecha inicial de 17 de diciembre de 1937, aunque el 29 de enero de 1938 vuelven a estar fechados en Jaén. No obstante, la autoría de estos últimos se debe al grupo de mujeres que participó en un intercambio de versos con Ginés. Es evidente que a finales de 1937 hubo un traslado de presos desde la cárcel de Jaén a tierras alicantinas, seguramente para descongestionar la capital del exceso de reclusos que albergaban sus prisiones y para dotar de mano de obra reclusa al Campo de Trabajo de Orihuela, del que saldrían a finales a marzo de 1939.

Aunque la letra que figura en el cuadernillo parece trazada por una única mano -utilizando pluma de tinta-, el contenido muestra que hubo un cruce de versos dedicados entre un grupo de reclusos y un grupo de reclusas, que se intercambiaban objetos y poemas. Eso fue posible porque el patio de mujeres era colindante con las dependencias donde estuvieron algunos detenidos de Cabra. Según figura en el cuadernillo, ellas estaban en lo que se conocía como *Villa Cisneros*²⁶, zona situada al lado del 2º rastrillo de entrada a la prisión y

²⁵ *Historia de las prisiones...* Op. cit. Pág. 331

²⁶ *Villa Cisneros* se hizo temible en los primeros años de la represión franquista porque allí pasaban sus últimas horas los que iban a ser fusilados. En la posguerra vino a ser una especie de corredor de la muerte. Adquirió ese nombre en referencia a las conquistas españolas en tierras africanas, donde la ciudad de Villa Cisneros fue famosa por la dureza y por el carácter épico de su defensa.

junto al que fue patio de mujeres. La llamada galería de Villa Cisneros incluía además el dormitorio femenino.

El cuaderno, posiblemente, fue pasado a limpio por Ginés una vez finalizada la Guerra Civil, por lo que estaríamos frente a un recopilatorio encuadernado de los mensajes que se fueron intercambiando los hombres y mujeres allí recluidos. Otra posibilidad es que el manuscrito recopilatorio sea obra del grupo de las chicas, tal vez de la poeta Castro o de Marina Romaguera, y que nuestro poeta local lo recibiera posteriormente. Tanto en uno caso como en otro, quedaría justificado que se deba a una sola persona el trazo de escritura que muestra el texto, aunque es evidente que unos poemas son respuesta a otros.

En los primeros versos -coplillas simples- las mujeres agradecen los objetos y canciones que se intercambian ambos grupos:

*Por tu generosidad
al mandarnos la gorrita
te queremos regalar
esta muñeca bonita.*

*Estas chicas prisioneras
que alegres pasan los días
al escuchar por la reja
vuestras gratas melodías
que recordamos siempre
con muchísima alegría.*

*Las más expresivas gracias
todas juntitas te damos.
Y no olvides que tu gorra
no se vio en mejores manos.*

*El ansiado bastoncito
que nos hiciste contento
te agradecemos infinito
por lo cortés y lo atento.*

*Nos prestó muy buen servicio
se lució con él la artista,
quedó el público encantado
al ver la chica tan lista.*

En la prisión 12-11-37

Los versos, sacados de este contexto, no tendrían la más mínima trascendencia, pero transmiten cierta normalidad después de transcurrido casi año y medio desde el comienzo de la guerra.

Estos fragmentos ponen de manifiesto la representación de pequeños pasajes musicales y teatrales con las prisioneras como actrices y con las compañeras como público (y quizás los compañeros, aunque como oyentes a distancia). De ahí el agradecimiento expresado en el texto por *la gorra y el bastoncito que lució la artista*. Seguramente nos resultaría increíble este dato referido a los detenidos derechistas en Jaén durante nuestra Guerra Civil si no viniera avalado por este testimonio documental.

La coincidencia en la cárcel de los miembros de una orquesta, junto a un grupo de chicas organizadas como *Compañía "El Tigre"* y de algunas personas dotadas para el verso - como el propio Ginés-, crearía un clima propicio para una espontánea eclosión artística que ayudaría a hacer más llevadera la terrible situación que vivían todos. Lo que sigue es una buena muestra:

A la gran orquesta de la prisión

*Oh amables compañeros
con gran satisfacción
recibimos vuestros versos
que han causado admiración*

*Las medidas allá van
y toda la compañía
espera con impaciencia
que todas juntas vendrán*

*Nuestro regalo ha de ser
una cosa que se vea.
os queremos distinguir
cuando la puerta esté abierta.*

*Al del jersey colorado
es al que más conocemos
pero si se lo quitara
me alegre de verte bueno.*

*El no comunicar con todos
no es por falta de deseo
es que no nos lo permiten
celadora y reglamento.*

*Que Vds. lo pasen bien
muy buenas y hasta mañana
todo el mundo a trabajar
con mucho afán y gana.*

Prisión 15-11-37

Aunque está fechada en noviembre, el hecho de llevar un jersey parece suponer el padecimiento de alguna dolencia. La desnutrición y el frío harían estragos. Ir más ligero de ropa quizás era un síntoma de salud.

La *puerta abierta*, precedida de *cuando esté*, añade hábito y periodicidad al hecho, lo que permitiría el contacto o la entrega de objetos con facilidad. La actuación de la *celadora*, permitiendo el intercambio de notas manuscritas entre algunos presos, también añadiría un cierto matiz humanitario a aquella reclusión prolongada.

El enigmático *Las medidas allá van* queda aclarado en la respuesta que los hombres envían a las mujeres. La fabricación de anillos para regalarse es una prueba de que quizás el amor también tuvo un hueco obligado entre aquellas sombrías paredes:

Estimada compañía

*Recibida vuestra nota
con alegría y descontento
las sortijas que pedís
serán hechas al momento.*

*De los modelos que hay
se elegirán las mejores
para que nunca digáis
que no somos cumplidores.*

*El querer comunicar
no es con ninguna intención
es por querer conocer
lo mejor de la prisión.*

*Los regalos que ofrecéis
como los desconocemos
hacednos lo que queráis
que mucho lo agradecemos.*

*Mandar el nombre de seis
acompañando medida
para cada uno hacer
la que tiene ofrecida.*

*Que perdonen las restantes
que así que terminemos éstas
seguiremos trabajando
para poder complacerlas.*

Es obligado reflexionar sobre cómo fabricarían y con qué material aquellas sortijas que tenían ofrecidas Aunque la imaginación me lleva a formular diversas hipótesis, no me aven-

turo a exponer ninguna. ¡Incluso había modelos para elegir!

Según se desprende del texto, los hombres que formaban el grupo de intercambio eran seis. El envío de poemas y objetos fue fluido y habitual. Gines del Peral, que no formaba parte directa del grupo citado, podría ser el poeta que versificaba las peticiones de sus compañeros de celda. El grupo de seis lo formaban los miembros de la orquesta que compartió reclusión con él, músicos de Arjonilla, y que, según el texto, estaba compuesta por:

Lista de la orquesta

Director flauta: Rafael Gómez Canto

Trombón: José Gómez Martín

Saxofón: Francisco Puentes Ramírez

Clarinete: Lope Salado García

Bajo: Tomás Fernández (segundo apellido ilegible)

Cantador: Vicente Hernández.

Todos de Arjonilla.

Por otra parte, la poeta oficial del grupo de mujeres sería la denominada *Castro* en el texto reproducido en páginas posteriores. Una vez presentados los seis que tenían ofrecidas las sortijas, las chicas responden:

Compañía (El Tigre)

*Un encarguito me han dado
muy difícil de cumplir
presentar la compañía
y yo no sé qué decir.*

*Con buenísima intención
presentaré una por una
aunque os puede asegurar
que resulta cual ninguna.*

*Marinita es la primera
alta, morena, gentil
y canta con un salero
que a todos hace titití*

*La segunda es Angelita
graciosa cual la primera
y baila unos charlestones
que deja bizco a cualquiera.*

*La tercera todo lo hace,
baila, canta, chilla y grita
¿queréis que os diga quién es?
la simpática Conchita.*

*En la canción de la araña
Rosarito demostró
que sirve para robarle
a cualquiera el corazón.*

*Después tenemos los coros
que los dirige Piedad
y ha logrado un exitazo
que a cualquiera se la da.*

*Sérvula es el prototipo
de la belleza morena
y está la niña, señores,
que a cualquiera quita penas.*

*Rita es alta, bien formada
y llena de simpatía
de la tierra de Jaén
es lo mejor que se cría.*

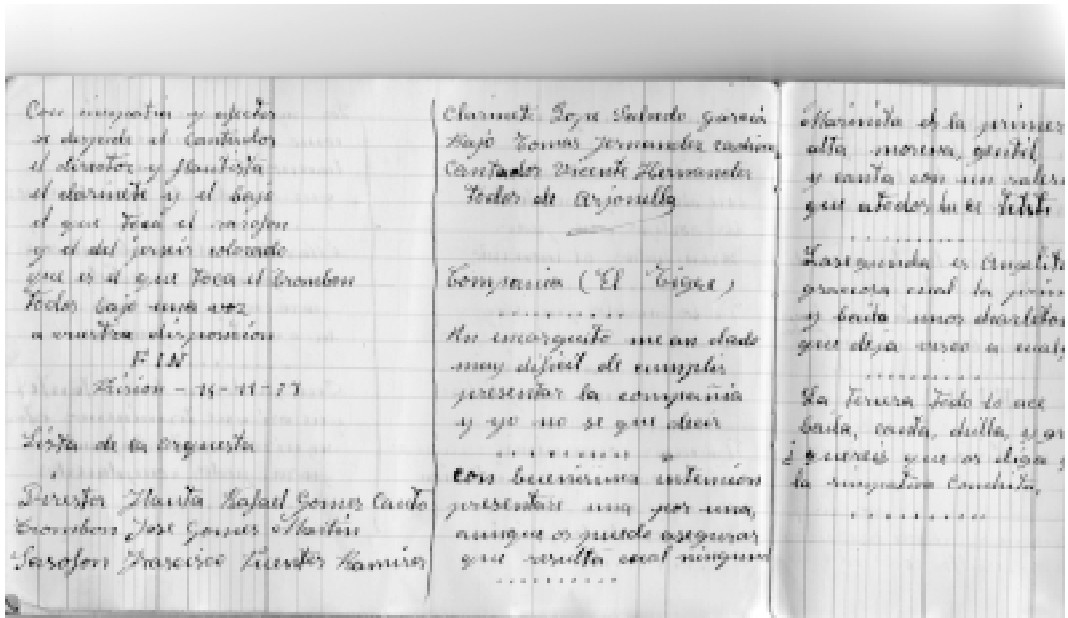
*Alejandra es importante
Magna como su tocayo,
y que es una gran artista
nadie tiene que dudarle.*

*Cierran esta compañía
dos graciosas Marujitas
con ojos color de cielo
y las caras muy bonitas.*

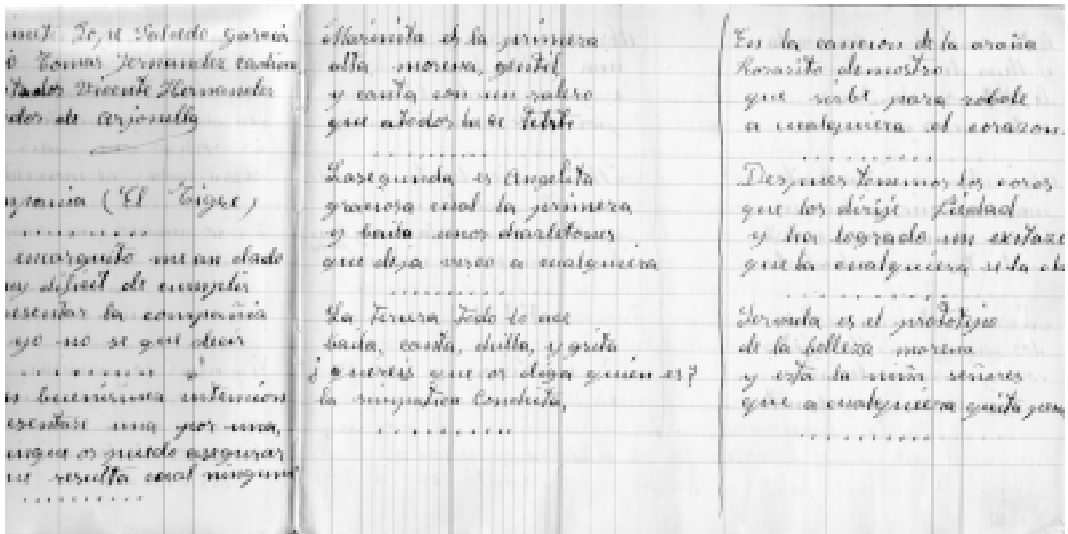
*Abre la puerta y anuncia
una rubia de buen ver.
es Gumersinda Carmona
por si lo queréis saber.*

*Mi misión ha terminado
Con esta presentación
Y aunque no está muy bien hecha
Fuese mi buena intención.*

En la Prisión 10-11-37



Fragmento del cuadernillo de Ginés del Peral donde se expone la lista de músicos de Arjonilla detenidos junto a él en la Prisión Provincial de Jaén. Noviembre de 1937.



Fragmentos de la presentación del grupo de mujeres presas en la cárcel de Jaén que se autodenominaba "Compañía El Tigre". Noviembre 1937

Una vez que Ginés del Peral deja de ser el poeta transmisor de las peticiones de sus compañeros de celda y habla con voz propia, se evidencia su innata capacidad para plasmar en un soneto su hondo lirismo, cuyos dos primeros cuartetos llenan de sentido la lectura de este cuadernillo. Su mensaje a las prisioneras es el siguiente:

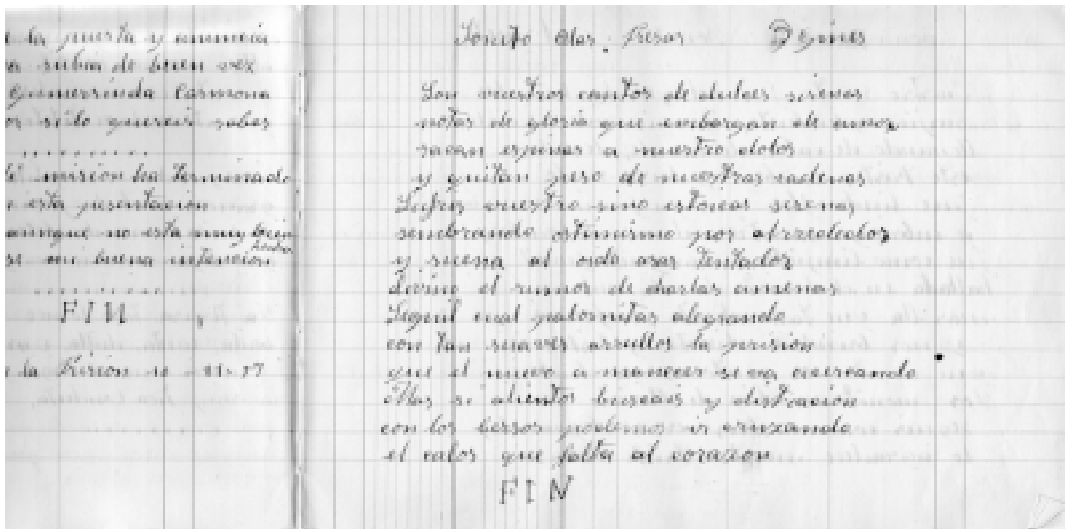
Soneto a las presas *Ginés*

*Son vuestros cantos de dulces sirenas
notas de gloria que embargan de amor,
sacan espinas a nuestro dolor
y quitan peso de nuestras cadenas.*

*Sufrid vuestro sino estoicas, serenas,
sembrando optimismo por alrededor
y suena al oído asaz tentador
divino el rumor de charlas amenas.*

*Seguid cual palomitas alegrando
con tan suaves arrullos la prisión
que el nuevo amanecer se va acercando.*

*Mas si aliento buscáis y distracción
con los versos podemos ir cruzando
el calor que falta al corazón.*



Soneto que Ginés del Peral dedicó a las presas con las que intercambiaba versos en la Prisión Provincial de Jaén. Noviembre de 1937.

La coincidencia de ambos grupos introdujo un elemento de distracción que aligeró la dureza de la vida en prisión. En estos versos, Ginés introduce terminología falangista depositando sus esperanzas personales en un *nuevo amanecer*, quizás conocedor de la marcha de la guerra.

La espera entre comunicados y la llegada de respuesta era un aliciente que se convertiría en una especie de alimento vital y espiritual y una gran ayuda para soportar la reclusión que padecía aquel grupo de hombres y mujeres.

En su contestación, el grupo de chicas lo expresa así -cuartetos de gran altura también

Contestación *Soneto Al poeta*

*Vuestro soneto fue sol que a las nubes
surgió esplendente, iluminando el cielo,
llenando de calor, de luz, de vida
este triste, sombrío y duro suelo.*

*Fue linda flor que perfumó el ambiente
y embriagó nuestras almas doloridas;
fue como límpida y lánguida fuente
hallada en el desierto de esta vida.*

*Mas ya que tan galante os ofrecéis
y nos brindáis aliento y distracción
que aceptamos gustosas no dudéis.*

*Los monótonos días de prisión
seguid con vuestros versos alegrando;
lo agradece nuestro triste corazón.*

En las páginas siguientes Ginés se interesa por el nombre de la autora del *soneto* de respuesta. Después escribe un canto de lamento por la inevitable interrupción de aquellos intercambios de versos debido a su traslado a Orihuela. En él expresa el temor por su destino final incierto:

*Nuestro idilio de poesía
antes de nacer murió;
fue rocío y se secó
antes de venir el día.
Seguid con vuestra alegría,
llenando esta cárcel triste
cual sol que en su luz resiste
las nubes de la inclemencia,
que brille vuestra conciencia
frente a la maldad que existe.
Pues me voy de expedición*

*no sé cuál será mi sino
cualquiera que sea el destino
me alumbrará la ilusión
pues llevo en el corazón
perfume de vuestras flores,
que quitan graves dolores
y dan sueños de ventura
pensando en vuestra hermosura
que emana bellos fulgores.*

El cuadernillo, ya desde Orihuela, prosigue con una serie titulada *Semblanzas*, en las que el autor recuerda a sus compañeras de reclusión y les dedica versos de alabanza (*Estas ocho jovencitas...*), a quienes trata de *manejo florido*: Piedad, Paloma, Rosa, Martirio, Rita, Concha, Marina y la poeta del grupo. Entre aquéllos destaca uno dedicado a la última -de quien seguramente desconocía el nombre- y que podría resumir la necesidad de sentir para mitigar la triste realidad de padecer:

*Saber quién eres mujer
es mi eterna aspiración,
rasgar el velo y tener
visión de vuestra belleza;
una imagen de pureza
la presiento entre mis sueños
al imaginar risueños
palacios encantadores,
albergues de tus fulgores
luceros de mi destino
alumbrando mi camino
como el faro al navegante.
Idilios tras cada instante
obsesión fascinadora
serás siempre, en toda hora.*

Orihuela, 17-12-37

Sobre hechos concretos relacionados con la propia vida carcelaria, el cuadernillo incluye los siguientes textos:

*Andrés Hermoso Catena
mozo gallardo y juncal
que lleva ya cinco meses
en la prisión provincial.
Estaba haciendo servicio
de cartero en los buzones
llegó un bravo portero
y me lo encerró a empujones
y aquí lo tienen ustedes
en el dormitorio uno*

*a disposición de todos
y al servicio de ninguno.*

*Prisión Provincial
Gines del Peral.*

El preso Andrés Hermoso Catena sería el encargado de repartir la correspondencia entre los presos, a la vez que se prestaría al intercambio de versos entre hombres y mujeres. Seguramente fue sorprendido por algún vigilante *-portero-* y fue relevado de sus funciones, siendo confinado, sin capacidad de movimiento, en el dormitorio número uno.

Las poesías que siguen contienen versos de felicitación por el santo de Concha Aguirre, una de las detenidas. Por tanto, fechadas el 8 de diciembre -1937-, día de la Inmaculada Concepción. En los versos, sus compañeras hacen rimas graciosas relacionadas con el deseo imposible de regalarle alimentos que todas añoran (conejos, gallinas, salmonetes, pescadillas). Las barajas de cartas para matar el tiempo constituían el único regalo posible: *Un rey con su sota al lado / te podemos regalar...*, aunque quizás sea una manera burlesca de referirse al Jefe de Servicio y a la celadora. El día de Nochevieja del año 1937 se dirigen al primero en los siguientes términos, no exentos de ironía:

A Don Leovigildo

*Estas uvas le mandamos
con muchísimo cariño
al gran Jefe de Servicio
llamado Don Leovigildo.
Feliz entrada de año
todas nosotras queremos
y que el año que va a entrar
aquí ya no lo pasemos.
Acuérdese de nosotras
que aquí no lo olvidaremos
pida por todas las chicas
que habitan Villa Cisneros.*

*Prisión de Jaén
31-12-37*

El resto de detenidas -que compartía pabellón con las integrantes de la *Compañía El Tigre-* son objeto de tratamiento sarcástico y burla cruel en los textos que siguen. El enfrentamiento verbal soterrado entre los diversos grupos de mujeres sería un hecho habitual que marcaría la cotidianidad carcelaria. He aquí una buena muestra de los maliciosos comentarios femeninos entre iguales:

Presentación

*Señores, mucha atención.
Quiero presentar a Vds.
los distintos personajes
que habitan esta prisión.*

Atención

*Hay de Úbeda dos morenas
que parecen berenjenas
pero que según nos dicen
cantan como codornices.
La menorcita es muy mona
usa melena rizada
de una cinta coronada.
La mayor es un encanto
y tiene una tez divina
¿usará crema “nievina”
o mejunje de lagarto?*

.....

*De Cambil han exportado
en una hermosa cestilla
un salmonete engordado
y una flaca pescadilla,
El salmonete es coqueto
usa rosquito en la frente,
anda tirada hacia atrás
y revienta a “toa” la gente.*

.....

*Hay en representación
de grandes y altos poderes
un “Rasputín” con bastón
que critica cuanto quiere.
Por las calles de su pueblo
el día de la elección
se paseó muy ufana
con la mano en el bastón*

.....

*De Hinojosa aquí tenemos
dos muchachas jovencitas
La mayor bastante gorda
La más pequeña una guita.*

.....

*Triste, lúgubre y oscura
cual ciprés en sepultura
Doña Manolita Ocampo
se pasea con soltura.*

.....

Tenemos otra pareja
compuesta de dos hermanas
las trajeron de Cazorla
y tienen cosas de rana.
En la galería no pasa
cosa que no sepan ellas
cuando se abren las ventanas
se enfurecen como fieras.

.....

De un alcalde socialero
está aquí la prometida
viuda, rubia y "con salero"
aunque está muy abatida.
Una gran preocupación
ya le venimos notando
y el día de nochebuena
los nervios se le alteraron.

.....

Nos visitó el presidente
y abriendo paso a la gente
salió una señora gruesa
diciendo aquí estoy presente
aunque iba muy decidida
muy colorada se puso
y dijo con mucho énfasis
aquí está Carmen Gabucio.

.....

Tenemos otra señora
que también contó su caso
la trajeron a la cárcel
porque "el niño se abrió paso"
La acompañan cinco niñas
y del "Tigre" la expulsaron
Sin tener donde meterse
una celda requisaron

.....

Una señora con gafas
que tiene temple infantil
con nosotras se reúne
y nos ayuda a reír
El Rasputín le critica
su modo de proceder
pero ella no se preocupa
porque no tiene por qué.

.....

*Ya les hemos presentado
los "tipos" que hay aquí
y si de cerca los vieran
se hartarían de reír.*

FIN

Prisión de Jaén 29-1-37²⁷

La coplillas precedentes son impagables para hacernos idea exacta del devenir diario en el pabellón de mujeres. Úbeda, Hinojosa del Duque (Córdoba), Cambil, Cazorla... eran los lugares de procedencia de las detenidas. Merecen ser destacados los versos referidos a la "Rasputín" con bastón, que se paseó ufana el día de la elección. Seguramente se refiere a una elección interna para nombrar alguna responsable del pabellón o de la galería o al triunfo de algún partido de derechas en las elecciones celebradas en el pueblo de la señora. Pero si sobre lo anterior albergo serias dudas, los versos dedicados a la novia de un alcalde "socialero" me confunden totalmente. O *socialero* (en lugar de socialista) está forzado para rimar con *salero* o está tratado en tono irónico para referirse a algún partido de dudosa fidelidad republicana. También cabe que su viudedad se debiera a algún "paseado" con cargo y de ahí su encarcelamiento.

La visita del denominado "presidente" parece aludir, en tono despectivo, a algún jerifalte con responsabilidad política menor en la Jaén de la época.

Donde no parece caber duda es en lo referido a "el niño se abrió paso". La pena de prisión de esta señora parece deberse a la resistencia de su hijo frente al acoso de los milicianos, abriéndose paso a tiros. El espacio de galería que *pertenecía* a las integrantes del *Tigre* pretendió ser ocupado por la señora y sus cinco hijas, siendo desalojadas de allí por existir *propietarias* con derechos de antigüedad.

A continuación, el cuadernillo da una vuelta de tuerca más y nos sorprende con la representación en la cárcel de una obra teatral en acto único!, cuyo comienzo es el siguiente:

El expreso de Villa Cisneros

Por las celebérrimas y afamadas artistas y escritoras y por añadidura reclusas de esta prisión

Concha Aguirre

Marina Romaguera

Representación

El andén de una estación (Villa Cisneros).

Los viajeros suben y bajan, en este caso las reclusas están sentadas en las camas a manera de divanes, bastante raros por cierto. El tren pita y aparecen en escena

²⁷ La fecha real es 29-1-38. A pesar de haber transcurrido todo el mes de enero, el año 1938 todavía no estaba incorporado con suficiente hábito a los escritos. Por error se sigue consignando 1937, como a veces ocurre el primer mes de un año.

esperando al ídem, por diferente sitio, el Sr. Godino (Marina) [y el] Sr. Fernández (Concha).

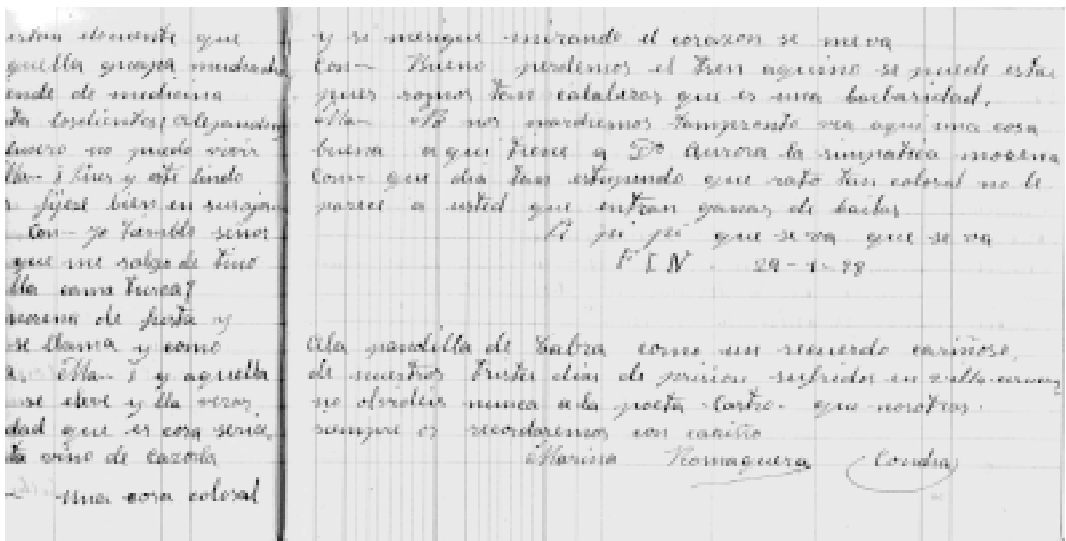
El acto único de esta obrita rebose buen humor. Se dirigen los supuestos señores (Concha y Marina) a las chicas de la galería, ponderando su belleza o su buen parecer. Las interpeladas en la obra son: Lolita, Rosarito Cerdá, Brígida (de Linares), Doña Carmen Gabucio, Paquita, Sérvula, Piedad, Alejandra, Rita Ortega, Angelita (de Cazorla) y D^a Aurora.

Al final figura la siguiente dedicatoria:

A la pandilla de Cabra como recuerdo cariñoso de nuestros tristes días de prisión sufridos en Villa Cisneros, no olvidéis nunca a la poeta –Castro– que nosotras siempre os recordaremos con cariño.

Marina Romaguera

Concha



Dedicatoria de las presas de la cárcel de Jaén a las chicas de la pandilla de Cabra –con las que compartieron celda– en recuerdo de los tristes días sufridos en Villa Cisneros. Prisión Provincial de Jaén. Enero de 1938.

Esto demostraría la estancia en la cárcel de un grupo de presas procedentes de Cabra, algunas relacionadas con la familia Cerdá. He podido confirmar que las mujeres de la familia Cerdá pagarían con la prisión el “paso” de uno de sus miembros masculinos al bando nacional, hecho bastante frecuente durante la guerra y que se conocía como *pasarse* [al otro bando].

El cuadernillo refleja también algún rifirrafe entre las presas de más edad y las más jóvenes. Estas últimas eran las encargadas de llenar de contenido jocosos los monótonos días de prisión. La trifulca se expone así:

El asilo (antiguo Tigre)

*Las abuelas del asilo bautizan a las actrices
No saben lo que se han hecho estas pobres infelices ///
Piojos dicen que somos, qué tontas son estas chachas
¿Sabrán estas pobrecitas cómo estos bichos las gastan? ///
Deben procurar guardarse de esta horrible picadura
Pues a quien pica este insecto lo manda a la sepultura.///
Guárdense muy bien “señoras” de volver a decir nada
Pues nosotras siempre alerta les daremos bofetadas
(sin manos se entiende, “damas”)*

Independiente del sarcasmo, era totalmente cierto el peligro que acarreaban los piojos. Aquella existencia de miseria era campo abonado para estos insectos, portadores de todo tipo de enfermedades que podían comportar la muerte.

El cuadernillo acaba con una poesía dedicada a Juana Herranz por la muerte en prisión de su marido, el cabrileño Bernardo Olmedo Rodríguez, tras una penosa agonía. La fecha que figura en el poema (24-7-37) corresponde al triste acontecimiento, aunque parece estar escrito con posterioridad pues figura al final del recopilatorio y desconectado del resto de fechas. Al día siguiente también moriría entre los muros de la prisión de Jaén otro cabrileño, Adolfo del Moral Lajara. La salud quebrantada por la reclusión junto a la tortura física que algunas voces argumentan, contribuyeron de forma definitiva a ambas muertes.

El poema es un canto funerario repleto de admiración por el difunto. En estos versos se plasma el hondo pesar del autor por aquella muerte. Está lleno de matices religiosos y paralelismos, cuando menos, atrevidos.

Todos los testimonios consultados coinciden en calificar al protagonista del poema como un perfecto caballero, lleno de amabilidad, cortesía y solidaridad con los desfavorecidos. También lo debieron ver así los responsables del Frente Popular pues estuvo recluido en el Ayuntamiento, sin ser trasladado, hasta muy entrado el año 1937.²⁸ Los versos son los siguientes:

Fuga A Doña Juana Herranz

*¡Era muy grande su alma!
¡Era muy noble su pecho!
y no cabía en su mente
la maldad de pensamiento.*

*Con los desgraciados era
tierno y seguro consuelo,
era su casa un asilo
era su mesa el remedio.*

²⁸ Testimonio de su hija Pilar Olmedo Herranz, a quien agradezco sinceramente que me hiciera llegar la foto de su padre para ilustrar este trabajo.

*Y como apóstol celoso,
siempre por fijo sendero,
con su conducta enseñaba
la abnegación y el desvelo.*

*Pero estas terribles culpas
que cometió con su pueblo,
como nuevo redentor
las fue en prisión sufriendo,
su vida se fue apagando...*

*Desde el día de su encierro
la espina del desengaño
su salud fue destruyendo
hasta que un día de luto
de amargo y triste recuerdo...
su cuerpo se quedó frío,
¡su cuerpo se quedó muerto!*

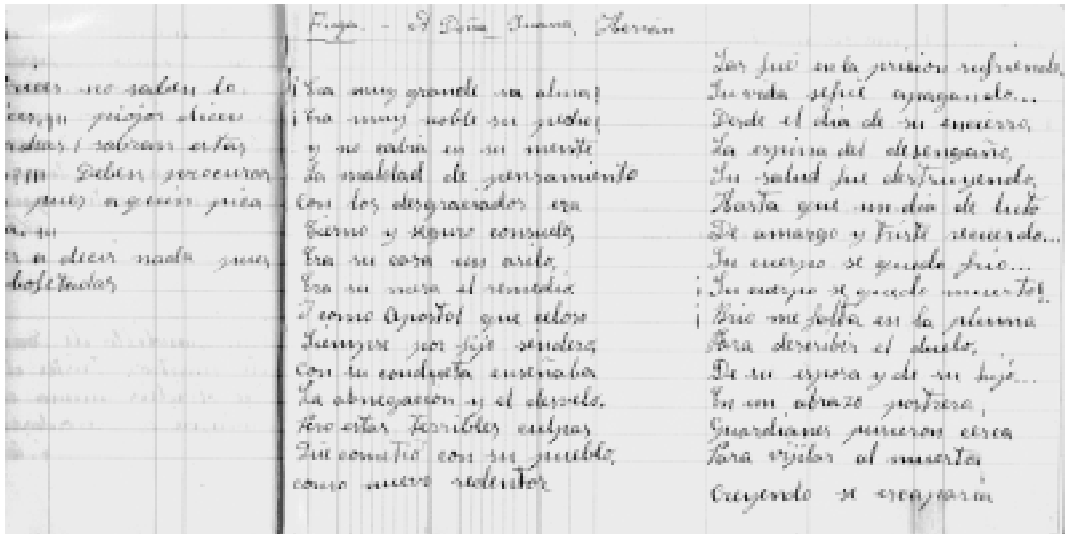
*¡Brío me falta en la pluma
para describir el duelo
de su esposa y de su hijo...
en un abrazo postrero!*

*Guardianes pusieron cerca
para vigilar al muerto
creyendo se escaparía
como aquel nuestro maestro.*

*Pero a pesar de los guardias
que vigilaban el féretro
algo se les escapaba
que no comprendían ellos
pues protegido de ángeles
por escala que iba al cielo
un alma que era muy grande...
se le escapó de su cuerpo.*

Ginés del Peral.

Cárcel, 24-7-37



Fragmento del poema *Fuga* dedicado a Juana Herranz tras la muerte en prisión de su marido, el cabileño Bernardo Olmedo Rodríguez. Cárcel de Jaén. 24-7-1937.



Gines del Peral Rodríguez²⁹ (en la mili, antes de la Guerra Civil) y Bernardo Olmedo Rodríguez, que murió en la Prisión Provincial de Jaén el 24-7-1937. Los versos del último poema del cuadernillo de Ginés van dedicados a su viuda, Juana Herranz, como sentido homenaje a su difunto marido.

²⁹ Ginés del Peral murió el año 1946, poco antes de cumplir los 38 años de edad. Padecía tuberculosis. Su reclusión en la Prisión Provincial y en los campos de trabajo de Orihuela podrían haber resultado definitivos para minar su salud.

9. El fusilamiento de Sebastián García Ferreiro, alcalde de Cabra, y del diputado socialista Alejandro Peris Caruana.

A principios de marzo de 1939, el coronel republicano Segismundo Casado (apoyado por socialistas y anarquistas) se enfrenta en las calles de Madrid a los comunistas que apoyaban al Gobierno de Negrín. El coronel Casado y el socialista moderado Julián Besteriro, que crearon en esas fechas el Consejo Nacional de Defensa, buscaban un final pactado de la guerra con los *nacionales*, en contra de la opinión de Juan Negrín, Presidente del Gobierno. La propuesta no prosperó ya que Franco sólo admitía una rendición incondicional.

El 6 de marzo, Negrín y otras significadas autoridades republicanas abandonan España camino de Francia. Madrid se rinde el 28 de ese mes. Al día siguiente, el coronel Casado embarca rumbo a Inglaterra, concedor hacía tiempo de un final cantado.

Aquel 28 de marzo, el diputado socialista jiennese Alejandro Peris Caruana pactó con las tropas franquistas la evacuación de 200 dirigentes socialistas de la provincia. Los responsables comunistas de Jaén -encarcelados tras los enfrentamientos con los seguidores socialistas del Coronel Casado- fueron servidos en bandeja de plata a la *Junta de Ocupación* que el ejército franquista organizó tras su entrada en Jaén.

La citada Junta puso a disposición de Peris los camiones necesarios para trasladar a los 200 dirigentes socialistas que debían ser evacuados, según lo pactado por el diputado con los oficiales franquistas³⁰. La ruta marcada para la evacuación tenía como destino Almería, por Baza (Granada). En este pueblo fue interceptado el convoy por grupos falangistas previamente avisados. Los evacuados que no lograron escapar serían inmediatamente fusilados en Granada y en Jaén, tras su regreso como detenidos.



El diputado socialista Alejandro Caruana fue fusilado en las tapias del cementerio de S. Eufrasio, en Jaén, junto al alcalde de Cabra, Sebastián García Ferreiro, el 23 de agosto de 1939.

Peris Caruana logró escabullirse junto a Felipe Martín Otíñar (guardia municipal de Jaén), Dionisio Ferrón (Inspector del ayuntamiento de Linares) y Sebastián García Ferreiro (alcalde de Cabra del Santo Cristo). Consiguieron llegar hasta el cortijo "*Salinas de Montenegro*", en Mancha Real, pero fueron delatados. Los detuvieron el día 11 de abril.³¹ El alcalde de Cabra ligó su destino al de su amigo Peris Caruana hasta el final, fruto de una sólida amistad trabada en los tiempos en que el diputado viajaba hasta Cabra para sus mítines.

Cuatro meses y medio después de su detención, el día 23 de agosto de 1939, el diputado a Cortes por Jaén, Presidente del Colegio de Abogados y del Tribunal Popular, Alejandro Peris Caruana, fue fusilado junto al alcalde de Cabra, Sebastián García Ferreiro, en las tapias del cementerio de San Eufrasio, en Jaén, siendo ambos enterrados en la fosa común nº 548. Compartieron su fatal destino siete personas más aquel día.³²

³⁰ IBIDEM, pág. 329

³¹ IBIDEM, pág. 330

³² IBIDEM, pág. 402

10. La represión franquista: La Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

El último parte de guerra -1 de abril de 1939-, único que firmó directamente el general Franco, dejaba entrever la poca clemencia a la que podían aspirar los vencidos: “*En el día de hoy, cautivo y desarmado el ejército rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos. La Guerra ha terminado*”.

Radio Nacional, al día siguiente, lo expresaba de forma más clara y contundente: “*¡Españoles, alerta!...la sangre de los que cayeron por la patria no consiente el olvido, la esterilidad, ni la traición...España sigue en pie de guerra contra todo enemigo del interior o del exterior...*”

La maquinaria de represión del primer franquismo necesitaba cobertura legal y base jurídica para justificar la persecución política que pretendía desencadenar contra quienes se habían opuesto a su causa. Persecución y castigo que se habían producido, de forma más o menos regulada, desde el inicio de la guerra en su zona de influencia.

El 9 de febrero de 1939, poco antes de acabar la guerra pero con todas las cartas jugadas a favor, el gobierno de Franco dicta la *Ley de Responsabilidades Políticas*. La aplicación de esta ley se mantendría implacable en espíritu y letra hasta 1943, límite más duro de la inmediata posguerra. La dimensión ideológica de la represión tuvo su consecuente paralelismo en el plano económico: confiscación de bienes de todas las agrupaciones republicanas y entrega de los mismos a la Delegación Nacional de Sindicatos (los llamados *Sindicatos Verticales* del franquismo)

Sus 89 artículos, distribuidos en cuatro títulos, fijaron la creación del *Tribunal de Responsabilidades Políticas*, los ámbitos de aplicación y los órganos e instituciones afectados por dicha ley. El primer artículo retrotrae la responsabilidad política hasta el 1 de octubre de 1934 (*Revolución de Asturias*). La penalización en su articulado de la oposición al *Movimiento* por “*pasividad grave*” dejó una puerta abierta a la delación injustificada y a las venganzas de carácter estrictamente personal. Todos los partidos, especialmente aquellos que integraron el Frente Popular, fueron ilegalizados. Igual suerte corrieron todos los sindicatos obreros y otras agrupaciones susceptibles de ser perseguidas, como la masonería.

La ley podía aplicar a los imputados una serie de sanciones que incluían la inhabilitación absoluta, el confinamiento, la pérdida total de bienes o la pena de muerte -delito de *auxilio a la rebelión* (de 15 a 30 años o pena de muerte) -.

Las sanciones económicas se podían pagar a plazos si se encontraba un aval. Si el reo era condenado a muerte la carga pasaba a los familiares. Esto provocaría la ruina de muchas familias.³³ El falangista disidente Dionisio Ridruejo -desligado en 1942 de sus responsabilidades políticas- llegaría a escribir: “*La represión alcanza proporciones absurdas*”.

La tibieza en la adhesión a la sublevación de 1936 provocaría encarcelamientos y depuraciones masivas. Los funcionarios públicos afines a la república sufrirían la *Ley de Depuración de Funcionarios*, de 10 de febrero de 1939, en virtud de la cual serían sustituidos por ex combatientes y simpatizantes *nacionales*.

³³ REVILLA, J.M. *La ley de la represión. La guerra civil española mes a mes (nº 34)*. Biblioteca el Mundo. Pág. 102-105.

En los juicios sumarísimos llevados a cabo no llegaría a exigirse, en muchos casos, la titulación en Derecho a todos los miembros de la sala.³⁴ La calificación de *afecto* o *desafecto al régimen* pasaría a clasificar a los ciudadanos españoles. En múltiples casos, el orden militar sumario es sustituido por la aplicación paramilitar de la *justicia sobre el terreno* que practican los dirigentes políticos en sus localidades.

La *Ley de Represión contra la Masonería y el Comunismo*, la *Ley de Seguridad del Estado* y el *Decreto de Instrucción de la Causa General*, entre los años 1940-41, acabarían de perfilar un régimen característico de los sistemas totalitarios: propaganda, detenciones irregulares, juicios sumarísimos y ejecuciones a gran escala. El temor a ser catalogado como *rojo* se convierte en el pilar de la calma social de la posguerra.³⁵

En 1945, la caída de Hitler y Mussolini fuerza al régimen a derogar la Ley de Responsabilidades Políticas. Es necesario presentar una cara más amable ante las democracias occidentales, aunque leyes posteriores continúan, algo atenuadas, la persecución política.

La entrada de las tropas *nacionales* en Cabra se produjo a lo largo de los primeros días de abril de 1939. Durante los últimos meses de guerra, los partidarios del nuevo régimen bromeaban ya con el saludo "*así de alto es mi trigo*" (poniendo el brazo al estilo falangista).

Los militares tuvieron un caluroso recibimiento entre sus partidarios. Tras la recepción en el *Moralejo*, se pronunciaron encendidos discursos de elogio en su honor en el balcón del ayuntamiento. La compañía de Canarias que ocupó Cabra se estableció en la que hoy es casa de Juan Medina (en la calle La Palma, junto a la farmacia, antigua sede de las milicias del Frente Popular) y en la Casa de Ramón Herrera (en la calle Real esquina calle Moya, junto al convento de las monjas). Establecieron su cuartel general en la *Casa Grande*, en la plaza, que pronto pasaría a denominarse del *Generalísimo*. El cambio en el callejero de todos los pueblos y ciudades de España caracterizaría los primeros años cuarenta. Entre los soldados nacionales que entraron en Cabra con aquella compañía se encontraban los cabrileños Bartolo "el mono" y Simón "chalecón". Las tropas estuvieron casi un año en la localidad. Una compañía de Málaga relevaría a los *canarios* en ese periodo.

La entrada de las tropas en Cabra llevó aparejada la detención de 150-200 militantes de izquierdas. Fueron confinados en las naves de la fábrica de esparto de Juan Moya, que estaba situada en la calle Huertas, en el tramo conocido como *cuesta de los gitanos*, junto al barranco. Ahora el requisamiento de armas entre las fuerzas de izquierdas nos devuelve a los primeros tiempos de la represión republicana. Las circunstancias se han invertido aunque adquieren parecidos matices: detenciones masivas, traslados a la prisión provincial, juicios sin garantías procesales, escarnio a los familiares...

En general, la provincia de Jaén y su capital -una de las últimas capitales de provincia en caer- pagarían con creces su pertenencia a la zona republicana desde el inicio hasta el fin de la guerra.

³⁴ Se hizo cruelmente famosa entre los ordenanzas de los tribunales la frase "que pase la viuda del acusado", antes de que se hubiera dictado sentencia.

³⁵ REVILLA, J.M. Art. cit.

11. Las cárceles de Jaén en la posguerra

Una vez acabada la guerra, los soldados del ejército republicano derrotados en los frentes de Porcuna, Arjona, Lopera y Martos fueron internados en los campos de concentración que se construyeron al efecto en Higuera y Santiago de Calatrava, próximos a Martos. La desbandada de soldados republicanos de los frentes de guerra rotos hizo que se dictaran órdenes para que los vencidos se pusieran a disposición de las nuevas autoridades militares. Se organizaron expediciones masivas en camiones para internar a los detenidos en dichos campos. Los primeros detenidos fueron los encargados de vallar el pueblo de Higuera de Calatrava, que se convirtió en campo de concentración de unos 4.000 hombres. Los continuos contingentes que llegaban desbordaron aquel campo en poco tiempo. En Santiago de Calatrava, a 10 Km. del anterior, se construyó uno más grande que albergó a unos 12.000-15.000 detenidos.³⁶

Los prisioneros pertenecientes a familias derechistas -que estaban en el ejército republicano movilizados por su quinta- consiguieron salir pronto avalados por los documentos que expedían la Falange y los alcaldes de sus localidades de origen. A lo largo del verano de 1939, el número de reclusos descendió considerablemente debido a aquellos avales. Si se tenía un contacto adecuado entre las nuevas autoridades se conseguía fácilmente la liberación.

Ante la imposibilidad de mantener a tanto detenido, se ordenó que fueran los alcaldes y los jefes locales de la Falange de cada municipio los que se hicieran cargo de sus propios detenidos, pues se les suponía conocedores de la situación de cada uno respecto a si debían ser trasladados a la prisión o liberados. Aunque no existen datos precisos, parece ser que aquellos campos se clausuraron en diciembre de 1939.

Los oficiales republicanos y los responsables políticos fueron conducidos a las prisiones de Jaén. Destaca entre ellas la Prisión Provincial, que albergó a los presos condenados a reclusión mayor o a pena de muerte. Este centro penitenciario llegaría a albergar hasta 4.000 reclusos³⁷ -en 1941-, cuando su construcción estuvo pensada para confinar a 150 presos. Las duras condiciones y el rigor castrense convirtieron la cárcel de Jaén en un lugar donde miles de presos se hacinaron en condiciones límite. La galería de mujeres sería ocupada por hombres para ganar espacio. Aquéllas fueron trasladadas al convento de Santa Clara, que se convirtió en prisión habilitada para hombres y mujeres con condenas menores. La prisión de Santa Clara llegó a retener entre sus muros a unos 850 presos. La Prisión Militar de Santa Úrsula, situada en el convento de dicho nombre, dependía directamente de las autoridades militares. Allí se recluyeron a cerca de un millar de presos. Por su parte, los principales pueblos de la provincia también contaron con las prisiones de partido y los depósitos municipales para recluir a presos republicanos.

El autor Sánchez Tostado cifra en 393 los muertos en las prisiones de la capital (433 en toda la provincia) a lo largo del periodo 1939-50. El maltrato, la tortura, el hambre y las enfermedades marcaron la vida carcelaria de la posguerra.

³⁶ SÁNCHEZ TOSTADO, L.M. *Historia de las prisiones en la provincia de Jaén*. Ed. Jabalruz. 1997. Pág. 355

³⁷ Op. cit. Pág. 360

Los cabrileños que no superaron su duro confinamiento en las prisiones de Jaén capital fueron: Juana Maria Morales Mendoza, de 27 años. Murió el 12 de noviembre de 1940 en la prisión de Santa Clara. Figura como causa de la muerte *uremia*³⁸.

El día 2 de abril de 1941 fallece en la prisión de Santa Clara Valentín Linde Pérez, campesino de 42 años. La causa de su muerte fue *caquexia*³⁹, es decir, murió de hambre. También murió de hambre el 15 de julio de 1941, en la prisión provincial a los 61 años de edad, el campesino cabrileño Pedro Mateo Vizcaíno.

El 14 de septiembre de 1942, a los 46 años de edad, moriría de tuberculosis pulmonar en la prisión provincial el ferroviario de Cabra Fortunato López Rodríguez⁴⁰.

12. Las fosas comunes de Jaén (cementerio de S. Eufrasio)

Las tapias del cementerio de San Eufrasio de Jaén fueron testigo de múltiples fusilamientos de presos condenados por los tribunales militares que instruyeron la *Causa General*. La primera fosa común -la nº 484- que se abrió para enterrar a los primeros fusilados tras la entrada de las tropas franquistas en Jaén, se hallaba en la zona destinada a cementerio católico. Por este motivo pasó inadvertida durante mucho tiempo. A día de hoy, a pesar de los intentos, dicha fosa resulta de ubicación imprecisa. El resto de fosas están en la zona civil del cementerio y en el llamado *corralillo de los ahorcados*.

En la fosa nº 484 fueron enterrados 34 hombres, 31 de ellos fusilados y 3 suicidas o inducidos al suicidio, entre el 11 de abril y el 28 de junio de 1939⁴¹.

En la fosa nº 548 fueron enterrados 173 hombres, entre ellos el alcalde de Cabra del Santo Cristo, Sebastián García Ferreiro, como ya dijimos.

A partir de febrero de 1940 se inicia una serie masiva de fusilamientos que acabaría en 1948. En dicho periodo se contabilizan alrededor de 1.000⁴² personas fusiladas que fueron a parar a la gigantesca fosa nº 702. El 12 de febrero de 1941 ostenta, en tiempos de paz, el triste récord de 50 personas fusiladas en un solo día.

En otras fosas fueron enterrados un número variable de fusilados, pero ninguna alcanzó los números antes expuestos.

En el periodo 1939-42, las auditorías de guerra estaban desbordadas. El número excesivo de fusilamientos en Jaén a principios de 1941 tuvo eco en la Dirección General de Prisiones, en Madrid, y el director de la Prisión Provincial recibió un telegrama en que se le solicitaba la relación nominal de ejecutados entre el 1 de octubre de 1939 y la fecha del telegrama (12 de febrero de 1941). A partir de este momento el número de ejecutados descendió de manera considerable.

³⁸ Elevación de la tasa de urea en la sangre, especialmente por insuficiencia renal.

³⁹ Estado grave de desnutrición, que se manifiesta por pérdida extrema de peso, deshidratación y una gran postración física, con debilitamiento mental.

⁴⁰ SÁNCHEZ TOSTADO, J.M. *Víctimas. Jaén en guerra...* Pág. 482 y ss.

⁴¹ Op. cit. Pág. 394

⁴² El autor Sánchez Tostado ha contabilizado en los registros civiles de la provincia hasta un total de 1.970 personas fusiladas por sentencia firme entre 1939 y 1949.

El mancharealeño Lorenzo García Cobo fue el último fusilado en las tapias del cementerio de San Eufrasio, diez años después de haber acabado la guerra, el 6 de abril de 1949.

En la provincia de Jaén, el autor Sánchez Tostado cifra las muertes confirmadas (periodo 1939-50) en 2.752 personas.

13. La guerrilla de posguerra: Los “desertaos” o los hombres de la sierra.

He preferido incluir la terminología local “*desertaos*” para referirme al colectivo de guerrilleros que decidieron continuar la lucha y emboscarse en nuestras sierras una vez acabada la Guerra Civil, aunque parece obvio que lo suyo no fue una deserción precisamente.

No está de más recordar que en la Segunda Guerra Mundial -por la importancia que el movimiento guerrillero tuvo en Francia- serían denominados *maquis*, pues se ocultaban entre los arbustos mediterráneos de formación cerrada llamados *maquia*.

En nuestras sierras, los guerrilleros emboscados, muy escasos en número, convivieron con otros individuos fugados que podrían ser considerados bandoleros al estilo del siglo XIX.

Algunos excombatientes apegados a su tierra, con pocos recursos o poca disposición para exiliarse, decidieron esconderse en la sierra. La previsible represión que anunciaba la Ley de Responsabilidades Políticas acabó de animarlos a seguir la lucha por su cuenta.

En Sierra Mágina, el movimiento guerrillero tuvo una incidencia exclusivamente testimonial y estaba desconectado de otras partidas que pretendían plantar cara al régimen de manera más organizada. La proximidad a la familia, el conocimiento del terreno y el apoyo de enlaces entre los lugareños parecía suficiente garantía para mantenerse emboscado hasta que la situación fuese más propicia. Huelma, Mancha Real, Jimena, Torres y Albanchez fueron las localidades que registraron cierto movimiento de guerrilleros. La Guardia Civil y las unidades falangistas los persiguieron de forma implacable, a veces perdiendo la vida en los enfrentamientos.

El perdón del miembro denunciante a cambio de la delación del jefe de la partida guerrillera se instaló como costumbre para capturar a los huidos. Las denuncias de sus enlaces también asestaron un golpe mortal a estos grupos. Ese fue el fin de muchas de las partidas de maquis españoles.

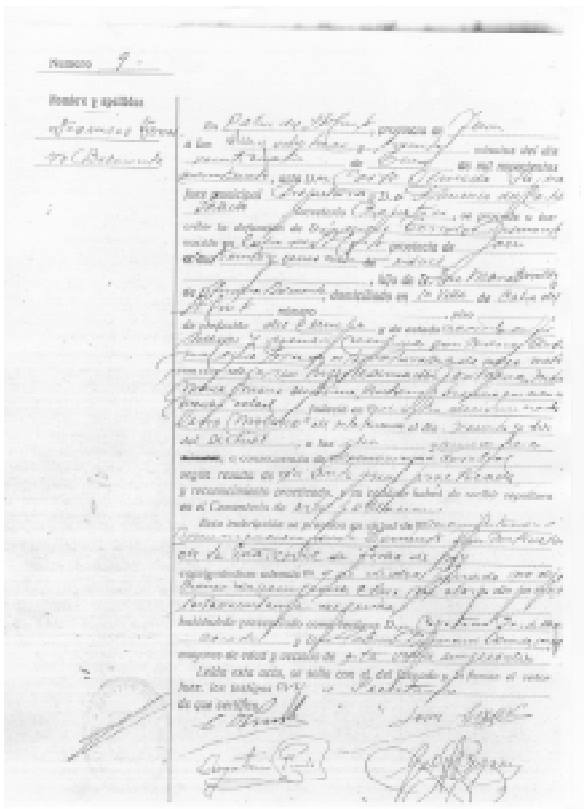
La actividad maqui en Sierra Mágina abarca desde 1939 hasta 1947. La partida más conocida en Cabra fue la de *los Chaparros*. Los hermanos Tomás, Manuel y Francisco García Fuentes estaban en busca y captura tras los desmanes que llevaron a cabo en Huelma durante la Guerra Civil. Actuaron en su pueblo de origen -Huelma-, en Bélmez de la Moraleda y en Solera, con algunas incursiones en el término de Cabra. Se les imputaron varios asesinatos de confidentes de la Guardia Civil y diversos atracos.

La figura penal *omisión de denuncia de la presencia de malhechores* tenía a muchos pastores y campesinos entre la espada y la pared: si no denunciaban podían ir a la cárcel y si lo hacían podían ser víctimas de las represalias de los guerrilleros. A principios de 1944 esta situación provocó la condena a seis meses y un día de prisión de los cabrileños

Antonio María Vílchez Rivera y José Padilla González, a quienes se les imputó el delito antes reseñado⁴³.

Los hermanos *Chaparros* fueron cayendo en sucesivos enfrentamientos con la Guardia Civil. Finalmente, el 13 de abril de 1946 fue abatido en Freila (Granada) el último de los hermanos, Francisco García Fuentes.

En Cabra, en la sierra del "*Guaitre*", en la conocida como *Cueva de la Liota*, estuvo oculto Dionisio Torralbo Belmonte, el *sastrillo*. Según diversas fuentes, era compañero sentimental de Antonia *la Liota*, aunque volvía por las noches a su domicilio familiar situado en la *Feria* para asearse, comer algo y descansar. En momentos de acoso y persecución, cruzaba la sierra hasta el *Molino Barranco*, donde se aprovisionaba de víveres. Su actividad guerrillera fue nula y sólo se limitó a sobrevivir escondido. Algunas versiones sobre este caso estiman que Dionisio no tenía razones fundadas para *echarse* a la sierra, pues su actuación durante la guerra no fue lo suficientemente significativa como para que temiera por su vida. Quizás prefirió aquello a la prisión.



Registro Civil de Cabra. Acta de defunción de Dionisio Torralbo Belmonte, *el sastrillo*, de 35 años de edad (22-1-1944). Figura como lugar de su muerte *Cerro Molino*. Causa de la muerte *hemorragia cerebral*. La inscripción ser realiza por comunicación del Sr. Teniente Juez Instructor de la Guardia Civil.

⁴³ SÁNCHEZ TOSTADO, L.M. *Los maquis en Sierra Mágina*. Ayuntamiento de Albalchez de Mágina. Premio de Investigación Histórica.1997. Pág. 74

El 22 de enero de 1944, a las siete de la tarde, le pegaron varios tiros en el cortijo *Molino Barranco*. Su muerte fue inscrita en el Registro Civil de Cabra por un oficial Teniente de la Guardia Civil. Figura como causa de su muerte hemorragia cerebral, por lo que los disparos serían en la cabeza. La muerte de Dionisio Torralbo estuvo envuelta en un cierto aire de misterio que ha formado parte de la rumorología local hasta hoy. La versión más extendida en la época argumenta que los enlaces de aquel cortijo, hartos de proporcionarle cobertura y alimentos, acabaron con su vida. Otros afirman que murió en un tiroteo con la Guardia Civil. Lo cierto es que su cuerpo estuvo expuesto a la vista de la población de Cabra en la entrada del Ayuntamiento, sin duda con la intención de enviar un claro mensaje a todos los *desafectos* al régimen y a los posibles colaboradores de los *desertados*.

Unos meses más tarde, el día 26 de julio de 1944, moría en Jaén la hermana de Dionisio, María Torralbo Belmonte, de 24 años⁴⁴. La versión oficial, publicada por el diario Jaén en su día, estableció su muerte debido a una *anemia intensísima por hemorragia externa* (desangrada por los disparos) en un enfrentamiento con la Guardia Civil, que supuestamente la perseguía por *auxilio de malhechores*. En aquel enfrentamiento murió un guardia civil. La versión que en Cabra se dio por cierta estableció que el guardia civil, amante suyo, la mató y posteriormente se suicidó. María, de singular belleza, sería amante de aquel guardia civil de Jaén. Quizás la muerte de su hermano emboscado la puso en un aprieto del que no supieron salir ni ella ni su protector.

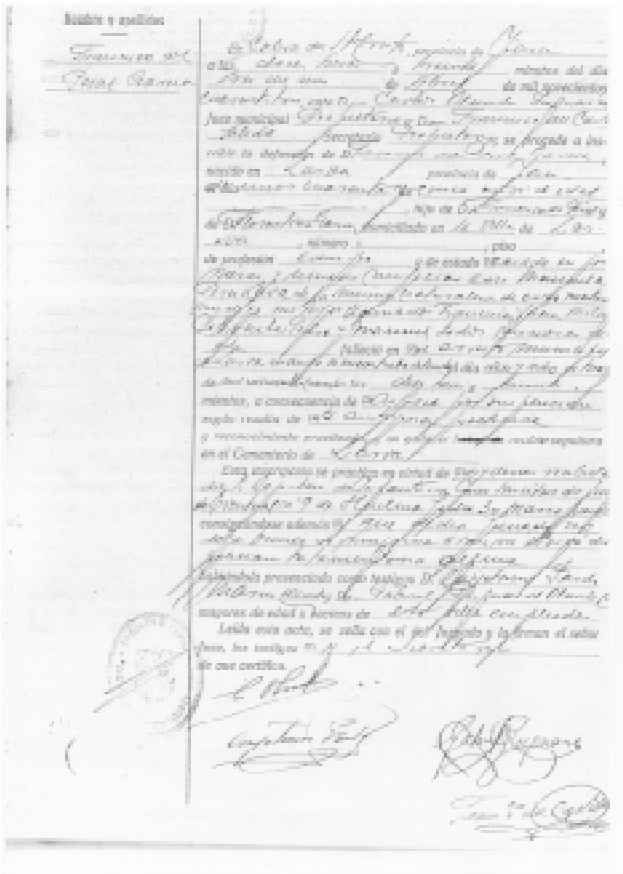
Otros cabrileños que se ocultaron por el *Chantre, las Altarillas, Aguadux, el cortijo "La colmenilla" y el Barranco la Salina* huyeron a Francia o fueron detenidos entre 1939-40. Alfonso Ortega Jiménez, *el nene*, y *Piorno* sufrieron condena en diversas prisiones pero quedaron libres hacia el año 1944-45. *Paquillo el mandil*, a quien se imputó la responsabilidad del asesinato del *señorito de las Dehesas*, huyó a Francia y desde entonces nadie parece haber tenido noticias suyas.

Entre las muertes sospechosas de posguerra, la inscripción en el Registro Civil de Cabra de la muerte en la *Cañada Charrasque*, por *fractura en la base del cráneo*, de Manuel Moreda Romero, *de treinta a treinta y dos años*, realizada en virtud de la comunicación del Teniente Juez instructor de la Guardia Civil, el día 7 de febrero de 1943, nos indujo a pensar que se trataba de una muerte imputable a la represión de posguerra. Según los contactos establecidos con sus familiares de la estación de Huesa y otras versiones recibidas, Manuel fue "engatusado" por dos guardias civiles camuflados, emborrachado en la cantina de dicha estación y posteriormente asesinado. Los guardias se hicieron pasar por miembros de la guerrilla de la sierra que buscaban enlaces por aquella zona. Manuel Moreda, supuestamente, aceptó colaborar de enlace y tras la celebración del acuerdo bañada en mucho vino, acabaron con su vida. Testigos del cortijo de *Aguas Blancas* recuerdan el paso de la burra o mula que cargaba el cuerpo sin vida de Manuel Moreda en su camino hacia Cabra, escoltado por la Guardia Civil.

Finalmente, hacer mención de la extraña inscripción en el Registro Civil de Cabra de la muerte de Francisco Del Peral García, *Paco el de Florentina*. Figura como fecha de su muerte

⁴⁴ IBIDEM, pág. 413

el 18 de mayo de 1940, pero el asiento documental se produjo el 3 de abril de 1943. Consta como causa de su muerte la *asfixia por suspensión* en el *arresto municipal de Larva cuando se encontraba detenido*, es decir murió ahorcado en la cárcel. La inscripción en el Registro Civil de Cabra se realiza en virtud de *las órdenes recibidas del Sr. Capitán de Infantería Juez Militar del Juzgado Eventual n° 9 de Huelma*. El desfase de fechas y la orden de asiento en el registro me hicieron pensar que esta muerte podría ser igualmente imputable a la represión política de posguerra. Tengo informaciones⁴⁵ del linchamiento en Larva de este detenido tras ser dejado a merced de un grupo de viudas de guerra que se ensañaron con el preso, en venganza por los *40 muertos de Larva*⁴⁶ durante la represión republicana. El relato pormenorizado de la versión que me explicaron pone los pelos de punta al más pintado.

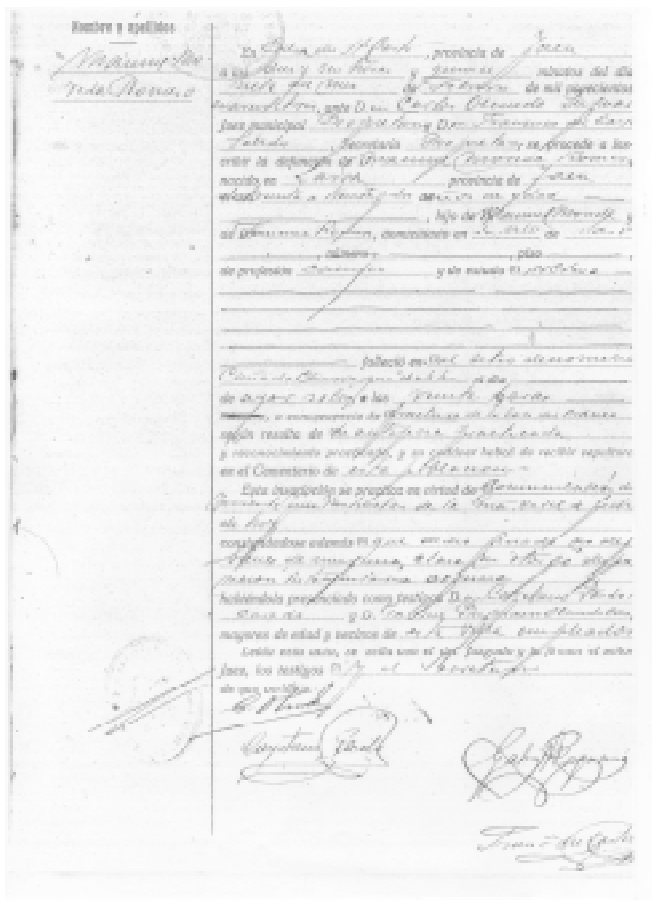


Registro Civil de Cabra. Acta de defunción de Francisco del Peral García (18-5-1940). La inscripción se realizó tres años después (3-4-1943). Murió ahorcado en el arresto municipal de Larva. Según los testimonios de que disponemos fue dejado a merced de las viudas de guerra *nacionales* de Larva, que lo lincharon.

⁴⁵ Por su nombre y apellidos nadie me daba referencia de Francisco del Peral García. En la Semana Santa 2006, mi tía María Rodríguez, de memoria providencial a sus casi ochenta años, me apuntó que podía ser *Paco el de Florentina*. Después comprobé en el acta de defunción que el nombre de su madre era, efectivamente, Florentina. A partir de ahí concedí total crédito al macabro relato que me contó sobre la muerte de este preso.

⁴⁶ Cifra no contrastada que se debe la versión oral que figura sobre estas líneas.

Acta de defunción de Manuel More-
da Romero. Murió el día 7 de febrero
de 1943 por fractura en la base del
cráneo en el sitio denominado *Caña-
da Charrasque*. El asiento en el Re-
gistro Civil de Cabra se produce tras
comunicación del Teniente Juez
Instructor de la Guardia Civil.



Propuestas como el presente trabajo pretenden ser la voz de los que fuimos niños en el *tardofranquismo*, que no vivimos ni la guerra ni la posguerra. Nosotros, quizás, somos los únicos legitimados para hacer un análisis que no guste a nadie. Eso será prueba de que estamos en el camino acertado. Otros -ninguno realmente- parecen cargados de razones.

A medida que voy profundizando en el estudio de este tema me asaltan un sinfín de dudas que hacen que todo el conjunto adquiera los infinitos matices del gris. Desestimo, por simplista, cualquier veleidad que cargue las tintas en uno de los extremos.

Para acabar, dirigirme a los posibles lectores de nuestra revista: esto es fruto de un análisis cuyo origen es, única y exclusivamente, la inquietud intelectual. Cualquier persona que viera alguna motivación perversa en este trabajo no merece el más mínimo comentario por mi parte y pasa automáticamente a formar parte del batallón de fundamentalismos que ignoro.

